



Acta número veinticuatro, décima quinta ordinaria

En la ciudad de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, siendo las 16:00 horas del día jueves 21 de julio del 2022, en el Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal, se reunieron los ciudadanos miembros del R. Ayuntamiento 2022-2024 para celebrar la vigésima cuarta sesión, decima quinta ordinaria los C. Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez, Presidenta Municipal de Sabinas; C. Víctor Hugo Rivera Castellanos, Sindico de Mayoría; C. Laura Elizabeth Wong Menchaca, Sindico de Vigilancia; C. Alejandra Clarissa Rodríguez Fernández, Primer Regidor; C. Miguel Gerardo Delgado Purón, Segundo Regidor; C. Dariela Morales Bermea, Tercer Regidor; C. David Rogelio Sanmiguel Sánchez, Cuarto Regidor; C. Raúl Briones Villalobos, Sexto Regidor; C. Martha Longoria Avilés, Séptimo Regidor; C. Carlos Gustavo Jiménez Villarreal, Octavo Regidor; C. Javier Jiménez Trinidad, Decimo Regidor; C. Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas Decimo Primer Regidor; C. Elizabeth Fernández Camacho, Décimo Segundo Regidor; C. Faustina Carranza Soto, Décimo Tercer Regidor; C. Reynaldo Emmanuel García Villa, Décimo Quinto Regidor; Presidió la reunión la C. Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez, además con la presencia del Profr. Mario Alberto Muñiz Nájera en su carácter de Secretario del Republicano Ayuntamiento se declara abierta la vigésima cuarta sesión de cabildo, decima quinta ordinaria de este día 21 de julio de 2022, iniciando con el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DIA:

1. *Lista de asistencia.*
2. *Certificación del quórum e instalación de la sesión.*
3. *Lectura del orden del día y en su caso aprobación.*
4. *Lectura del acta de la sesión anterior y en su caso aprobación.*
5. *Se pone a consideración del R. Ayuntamiento el informe cuatrimestral que presenta la C. C.P. Rosalba Fuentes Pérez, Contralora Municipal de los meses de Enero a Abril del presente año lo anterior con la finalidad de que se dé el cumplimiento al artículo 132 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, para su conocimiento y efectos. Y en su caso aprobación.*
6. *Punto de acuerdo y en su caso aprobación para autorizar la propuesta que presenta el Ing. Enrique Castañeda Gloria, Director de Planeación,*

Handwritten signature

Handwritten signature



Urbanismo Y Servicios Primarios, para que este Republicano Ayuntamiento autorice los permisos de construcción correspondientes a las solicitudes que presenta COMERDIS del Norte S.A. de C.V. (tiendas OXXO) para ubicarse en los domicilios Calle Santos Degollado esquina con Anastasio Aguirre de la Colonia Guadalupe y Calle Santiago Maynez esquina con Octaviano Agüero de la Colonia Los Pinos, ambas ubicadas en la ciudad de Sabinas, Coahuila.

7. Punto de acuerdo y en su caso aprobación para autorizar la propuesta que presenta la C.P. María Mayela Cárdenas González, Tesorera Municipal, para que este Republicano Ayuntamiento autorice la petición que presenta COMERDIS del Norte S.A. de C.V. (tiendas OXXO) para obtener la licencia para la venta de alcoholes en su local ubicado en la dirección de calle Francisco Sarabia sin número esquina con calle Sin Nombre en la Villa de San José de Cloete, Coahuila.

8. Se pone a Consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza la solicitud presentada por la Tesorera Municipal C.P. María Mayela Cárdenas González para que a través de la comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública se presente el informe mensual del mes de junio del presente año, lo anterior con la finalidad de que se dé cumplimiento a los artículos 112 fracción II y al 102 fracción V numeral 6. Y en su caso aprobación.

9. Se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza, la solicitud presentada por la C.P. María Mayela Cárdenas González, Tesorera Municipal sobre el avance de gestión financiera correspondiente al segundo trimestre de los meses de Abril, Mayo y Junio del ejercicio fiscal 2022 y sus Adecuaciones Presupuestales, dictamen por conducto de la Comisión edilicia de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública. Fundamentado en los artículos 102, fracción V, numeral 6 y 7, artículo 112 fracción IV y posterior publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. Y en su caso aprobación.

10. Punto de acuerdo y en su caso aprobación por el H. Cabildo de la solicitud presentada por el Coordinador de Transporte, C. José Jalil Mussa Aguirre para los concesionarios de Transporte público de personas modalidad autos de alquiler (taxis) que necesitan ratificación de vehiculos que anteriormente estaban ubicados en el Sitio MERCO y ahora pasarían a ser ubicados a Sitio Gutiérrez Fundadores, con la consigna de que si se vuelve a abrir MERCO

Handwritten signatures in blue ink on the left margin, corresponding to the numbered items.

Handwritten signature in blue ink on the right margin, spanning across the bottom of the page.

Handwritten signature in blue ink at the bottom center.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right, with the text "Buro Proct esta" below it.



regresen a su ubicación. Fundamentado en el Artículo 102, fracción IV, numeral 1, 2, 3, y 4 del Código Municipal vigente en el Estado.

11. Punto de acuerdo y en su caso aprobación por el H. Cabildo de la solicitud presentada por el Coordinador de Transporte, C. José Jalil Mussa Aguirre de la ratificación de tres rutas que actualmente se están trabajando del transporte colectivo municipal (combis) que a continuación se mencionarán: Ruta Bolívar, Ruta Santo Domingo-Mimbre y Ruta Los Montes-Infonavit. Fundamentado en el Artículo 102, fracción IV, numeral 1, 2, 3, y 4 del Código Municipal vigente en el Estado.

12. Punto de acuerdo y en su caso aprobación por el H. Cabildo de la solicitud presentada por el Coordinador de Transporte, C. José Jalil Mussa Aguirre para el aumento a la tarifa de cobro del transporte colectivo (combis) solicitado por el servicio público municipal con un incremento de \$2.00 (Dos pesos 00/100 m.n) a la tarifa de estudiantes y personas de la tercera edad y de \$4.00 (Cuatro pesos 00/100 m.n) en el pasaje general, agregándose estos aumentos a la tarifa actual. Fundamentado en el Artículo 102, fracción IV, numeral 1, 2, 3, y 4 del Código Municipal vigente en el Estado.

13. Asuntos Generales

14. Clausura de Sesión

Se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas, Coahuila de Zaragoza el orden del día a la que queda sujeta la vigésima cuarta Sesión de Cabildo, decima quinta ordinaria y es aprobado por **UNANIMIDAD**.

Se atiende el **PRIMERO Y SEGUNDO PUNTO** del orden del día y estando presentes (15) quince de los (18) dieciocho miembros que integran el Honorable Cabildo de este Municipio; la Presidenta Municipal Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez declara instalada la vigésima cuarta sesión de Cabildo, décima quinta ordinaria siendo las 16:23 horas del día 21 de julio del 2022 y válidos los acuerdos y propuestas presentadas en la misma, para los efectos legales que correspondan.

Se atiende el **PUNTO NÚMERO TRES**, corresponde a la lectura del orden del día y aprobación de la misma. Puesto a consideración dicho punto fue aprobado por **UNANIMIDAD**.



Se atiende el **PUNTO NÚMERO CUATRO**, correspondiente a la lectura del Acta de la sesión anterior y en su caso aprobación. A lo que el Secretario del Ayuntamiento, Profr. Mario Alberto Muñoz Nájera interviene pidiendo dispensas en cuanto a la lectura del Acta anterior debido a que aún no está terminada, mencionando asimismo, que será presentada en la próxima sesión de cabildo. Acto seguido, somete a votación su dispensa la cual es aprobada por **UNANIMIDAD**.

PUNTO NUMERO CINCO. Se pone a consideración del R. Ayuntamiento el informe cuatrimestral que presenta la C. C.P. Rosalba Fuentes Pérez, Contralora Municipal de los meses de Enero a Abril del presente año; Inicia la ronda de participaciones el Regidor Miguel Gerardo Delgado Puron quien hace extensivas las felicitaciones a la Contralora Municipal, C.P. Rosalba Fuentes Pérez, debido a que en estos 6 meses de trabajo, se sacó un porcentaje del casi 96% en transparencia en el municipio; Toma la palabra el Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas y objeta en cuanto al contrato colectivo de trabajos, ¿A cuánto asciende el monto?; Solicita replica la contralora C.P. Rosalba Fuentes Pérez quien comenta que esa cantidad por el momento la desconoce, pero que hubo un incremento salarial del 7%; Interviene la Tesorera Municipal C.P. Maria Mayela Cárdenas González mencionando que hubo ciertas modificaciones en cuanto al pago de trabajadores, en donde ahora son 15 días y 16 días de plazo entre los pagos, esto para compensar los días que terminan en 31 días, además, menciona hubo una afectación del 7.59%, por quincena y pagando al mes la cantidad de \$910,244.20.00 (novecientos diez mil doscientos cuarenta y cuatro pesos con 20/100 m.n.), variando los tiempos extra, además de la prestación del Seguro Social; Toma la palabra la Alcaldesa Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez donde comenta sobre el convenio que se hizo con Secretaría de Salud para el bien de los trabajadores del municipio; Retoma la voz el Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas sugiriéndole a la Contralora Municipal C.P. Rosalba Fuentes Pérez que para la próxima presentación agregue los indicadores, comentando que no ve revisión en ninguna dependencia.



A lo que la Contralora C.P. Rosalba Fuentes Pérez le informa para su conocimiento que los indicadores del primer trimestre están en la liga de auditoría, externando que se encuentran 4 unidades administrativas con auditoría formal. Pasa a consideración del H. Cabildo el informe presentado por la Contralora Municipal C.P. Rosalba Fuentes Pérez y es aprobado por **UNANIMIDAD**.

Se atiende **PUNTO NUMERO SEIS**. Correspondiente a la propuesta que presenta el Ing. Enrique Castañeda Gloria, Director de Planeación, Urbanismo Y Servicios Primarios, para que este Republicano Ayuntamiento autorice los permisos de construcción correspondientes a las solicitudes que presenta COMERDIS del Norte S.A. de C.V. (tiendas OXXO) para ubicarse en los domicilios Calle Santos Degollado esquina con Anastasio Aguirre de la Colonia Guadalupe y Calle Santiago Maynez esquina con Octaviano Agüero de la Colonia Los Pinos, ambas ubicadas en la ciudad de Sabinas, Coahuila; Toma la palabra la Alcaldesa Municipal Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez, dando a conocer que el centro comunitario que se encuentra en la Villa de Agujita Coahuila fue rehabilitado por OXXO y actualmente son tres empresas que están ayudando en la rehabilitación de esferas comunitarias, las cuales son Super Gutiérrez, OXXO y Trinity Rail; Por primera ocasión hace uso de su derecho a la palabra el Regidor Javier Jiménez Trinidad exaltando su reconocimiento para la cadena comercial OXXO, por la creación de nuevos empleos en sus tiendas, donde solamente contratan a personas que pertenezcan a la colonia donde se encuentre tal local; La Regidora Faustina Carranza Soto mencionando que hay que darle para adelante con estas empresas para que se le brinde empleo a los Sabinenses. Pasa a consideración del H. Cabildo y es aprobado por **UNANIMIDAD**.

PUNTO NÚMERO SIETE. Se pone a consideración del H. Cabildo la propuesta que presenta la C.P. María Mayela Cárdenas González, Tesorera Municipal, para que este Republicano Ayuntamiento autorice la petición que presenta COMERDIS del



Norte S.A. de C.V. (tiendas OXXO) para obtener la licencia para la venta de alcoholes en su local ubicado en la dirección de calle Francisco Sarabia sin número esquina con calle Sin Nombre en la Villa de San José de Cloete, Coahuila. Menciona el Secretario del Ayuntamiento que este OXXO ya está construido, donde en pocos días entrara en funcionamiento. Toma la palabra el Síndico Víctor Hugo Rivera Castellanos, comenta al cuerpo edilicio que este tipo de licencias representan un ingreso para el municipio, debido al costo del permiso. Pide intervenir la Tesorera Municipal C.P. María Mayela Cárdenas González quien comenta que esta licencia de alcoholes equivale a 505 UMAS, lo cual cada UMA tiene un costo de \$96.22. (noventa y seis pesos 22/100 m.n.) Lo que da un total de \$48,591.10 (Cuarenta y ocho mil quinientos noventa y un pesos 10/100 m.n) de ingresos para el municipio. Después se hace un refrendo en la Ley de Ingresos donde se cobran en UMAS. Lo cual es un ingreso para el municipio, donde cada año en el mes de enero y hasta el 31 de dicho mes es el límite para hacerlo. Interviene el Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas donde menciona que son 29 tiendas de la cadena OXXO en el municipio, con un refrendo anual, lo cual repercute en las finanzas de manera positiva. Se pone a consideración y es aprobado por **UNANIMIDAD**.

Se atiende **PUNTO NUMERO OCHO** correspondiente a la solicitud presentada por la Tesorera Municipal C.P María Mayela Cárdenas González para que a través de la comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública se presente el informe mensual del mes de Junio del presente año; El Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas solicita la palabra y menciona que solo para ratificar el tema de las multas, ¿comento usted Tesorera que se aplicó la multa a la antena?; El H. Cabildo autoriza a intervenir a la Tesorera María Mayela Cárdenas González afirmando que si fue una multa de \$192,440.00 (ciento noventa y dos mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100M.N.), debido a que se estaban instalando las antenas antes de solicitar la autorización y el permiso del municipio; Continúa el Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas ¿El resto es de multas de

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Buzo Protesta



tránsito?; La Tesorera Municipal le responde que sí y además menciona que el detalle viene en la página 3 del cuadernillo que entregaron del desglose del informe trimestral, refiere multas de tránsito y de multas de policía; Solicita la palabra el Regidor Reynaldo Emmanuel Garcia Villa referente al mes de junio lo que viene siendo combustibles, ¿Cuál es la referencia de este mes a los anteriores?, este mes va reflejado más alto; Nuevamente la Tesorera Maria Mayela Cárdenas González menciona que este gasto no es fijo, es variable y va aumentar porque el basurero ya se cambió y si antes se gastaban 6 litros ahora se van a gastar 20 litros y esto va a generar más gasto, continua el Regidor Reynaldo Emmanuel García Villa cuestionando ¿Qué son Servicios de Comunicación Social?; La Tesorera María Mayela Cárdenas González comunica que son los medios de comunicación, hay veces que no es fija la cantidad ya que el proveedor en ocasiones no emite la factura el mismo día y se devenga hasta el día siguiente; Interviene el Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas preguntando ¿A cuánto ascienden los contratos con los medios?; A esto la Tesorera Municipal C.P. María Mayela Cárdenas González contesta que son variables cada uno tiene su convenio, todo está publicado en la página de transparencia; pues tenemos la obligación de publicarlo; De nueva cuenta el Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas solicita ¿si lo puede traer el próximo mes?, para tener más detalle y ver más o menos nosotros el comportamiento.; Tesorera María Mayela Cárdenas González le informa para su conocimiento que no se pueden pasar del porcentaje que es de 2.47%; Continua en el uso de la palabra el Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas menciona también veo los bienes inmuebles y bienes intangibles en el mes de junio, la pregunta viene relacionada con la cuestión de bomberos, ¿Dónde se iba arreglar el camión?; Responde la Tesorera María Mayela Cárdenas González que estamos en el mes de junio y esas gestiones la estamos haciendo en este mes de julio, ya viene la pieza en camino para la maquina apagadora y va a quedar en muy buenas condiciones, la pieza se consiguió muy lejos, entonces se están haciendo los

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signature at the bottom center]

[Handwritten signature at the bottom right]



trámites como deben de ser con las debidas importaciones, pero se va a reflejar en el mes de julio; El Secretario de Ayuntamiento Mario Alberto Muñiz Nájera cede la palabra a la Regidora Dariela Morales Bermea para dar lectura al Dictamen, después menciona sobre la aportación de 2 patrullas por parte del Municipio y 2 por parte del Estado, donde menciona que todo está con mucha claridad y en forma, también cuestiona al H. Cabildo si el informe o dictamen que dará mes con mes lo envía por vía WhatsApp o continúa leyéndolo; Por último, la Regidora Faustina Carranza Soto pide a la comisión les informen cuando esten con la Tesorera María Mayela Cárdenas González para hacer las preguntas correspondientes. Se pone a consideración y es aprobado por **MAYORIA**. Con 15 (quince) votos a favor y 1 (uno) en contra del Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas.

Se atiende **PUNTO NUMERO NUEVE** correspondiente a la solicitud presentada por la C.P. María Mayela Cárdenas González, Tesorera Municipal sobre el avance de gestión financiera correspondiente al segundo trimestre de los meses de Abril, Mayo y Junio del ejercicio fiscal 2022 y sus Adecuaciones Presupuestales

Solicita el Secretario de Ayuntamiento el permiso del H. Cabildo para la intervención de la Tesorera Maria Mayela Cárdenas González. Interviene antes la Regidora Faustina Carranza Soto, menciona que el concentrado de los meses está muy bien y que, si ya han estado de acuerdo antes, para ella no tiene caso que se lea nuevamente el concentrado y que solo se autorice lo anterior, aquí en este informe nada más ratifica lo que les han expuesto en los meses anteriores. El secretario del ayuntamiento pone a consideración la propuesta de no leer este informe ya que es un conjunto de los 3 meses anteriores. Se pone a consideración y es aprobado por **MAYORÍA**. Con 14 votos a favor y 1 en contra del regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas. Hace una observación el regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas a la tesorera, que para el próximo reporte le pediría que el informe presente este trimestre y el anterior para poder evaluar en el concentrado

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Bajo Protesta



cada una de las partidas que aquí se presentan. Pide intervención la Tesorera Municipal María Mayela Cárdenas González mencionando que en el acumulado está la información. Se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento el informe trimestral y el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública del Trimestre de este año fiscal y es aprobado por **MAYORÍA** con 14 votos a favor y uno en contra del Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas. Vuelve a pedir el uso de la palabra y menciona que no puede votar a favor por algo que no se discutió.

Se atiende **PUNTO NUMERO DIEZ**, correspondiente a la solicitud presentada por el Coordinador de Transporte, C. José Jalil Mussa Aguirre para los concesionarios de Transporte Público de personas modalidad autos de alquiler (taxis) que necesitan ratificación de vehículos que anteriormente estaban ubicados en el Sitio MERCO y ahora pasarían a ser ubicados a Sitio Gutiérrez Fundadores, con la consigna de que si se vuelve a abrir Merco regresen a su ubicación. Cede la palabra el Secretario del Ayuntamiento al Coordinador de Transporte José Jalil Mussa Aguirre, e informa que estos taxistas ya están trabajando ahí, solo que no se hizo el proceso administrativo correcto el año pasado, y este año hay plaqueo, asimismo que estos son taxistas de "alcurnia" de toda la vida, no son todos, son solo los que aceptaron que por la urgencia, están la mayoría; Interviene el Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas cuestionando si los permisos de estos taxistas se encuentran vigentes, a lo que el Coordinador de Transporte menciona que se detecto un cobro que no se estaba haciendo de \$406.00 (cuatrocientos seis pesos 00/100 m.n) semestrales por el uso de suelo, que se paga aproximadamente \$1000 (mil pesos 00/100 m.n) por el servicio de ruta cada año y cerca de \$90.00 (noventa pesos 00/100 m.n) de pago a ecología, los cuales son pagos fijos cada año; Cuestiona el Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas que al principio de año se acercaron personas para preguntar sobre algunas concesiones con firmas falsas o fraudes. ¿Qué procede en ese caso?; En el uso de la palabra el Coordinador de

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Bajo protesta



Transporte responder a ese cuestionamiento que la Tesorería no se vio involucrada, debido a que fue un funcionario anterior; Interviene el Regidor David Rogelio Sanmiguel Sánchez comentando que todos estos puntos ya se están tratando en el Consejo de Transporte junto con el Coordinador de Transporte C. José Jalil Mussa Aguirre. Se pone a consideración y es aprobado por **UNANIMIDAD**.

Se atiende **PUNTO NUMERO ONCE** correspondiente la solicitud presentada por el Coordinador de Transporte, C. José Jalil Mussa Aguirre de la ratificación de tres rutas que actualmente se están trabajando del transporte colectivo municipal (combis) que a continuación se mencionarán: Ruta Bolívar, Ruta Santo Domingo-Mimbres y Ruta Los Montes-INFONAVIT; Cede la palabra el Secretario Ayuntamiento intervención a el Coordinador de Transporte quien comenta sobre el transporte colectivo, con la situación sanitaria de la pandemia fue muy golpeado, debido a que las rutas se movieron y trajo consigo un desorden, las rutas mencionadas ya son rutas de trabajo actualmente; En cuanto a la ruta Bolívar solamente hasta la colonia BANORTE tiene autorizada su movilidad aprobada por la administración anterior, en tanto, se llegó a un acuerdo para que no llegue al barrio cocedores para no crear un conflicto, se plantea vigilar (en caso de ser aprobado el punto) de que se respete la ruta esta ruta; Interviene el Síndico Víctor Hugo Rivera Castellanos cuestionando acerca de ¿Que cada cuando se hace modificación de ruta? a lo que el Coordinador de Transporte responde que es cada que crece la ciudad, se hace ampliación; Toma la palabra el Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas preguntando si se ha contemplado generar algún impuesto o ingreso cada que se amplie la ruta para los concesionarios y si está contemplada en la ley de ingresos, a lo que el Coordinador de Transporte pide derecho de réplica mencionándole que solamente existe el pago al municipio de aproximadamente \$1,000.00 (mil pesos 00/100 m.n.) más el porcentaje a ecología. Se pone a consideración del H. Cabildo y es aprobado por **UNANIMIDAD**.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Bajo protesta



Se atiende **PUNTO NUMERO DOCE** correspondiente a la solicitud presentada por el Coordinador de Transporte, C. José Jalil Mussa Aguirre para el aumento a la tarifa de cobro del transporte colectivo (combis) solicitado por el servicio público municipal con un incremento de \$2.00 (Dos pesos 00/100 m.n) a la tarifa de estudiantes y personas de la tercera edad y de \$4.00 (Cuatro pesos 00/100 m.n) en el pasaje general, agregándose estos aumentos a la tarifa actual. Interviene el Coordinador de Transporte mencionando que este aumento lo solicitan los concesionarios, donde hace 2 o 3 años se aprobó el ultimo aumento y debido a la inflación piden este último aumento: Toma el uso de la palabra el Regidor David Rogelio Sanmiguel Sánchez, cuestionando que hace cuanto no se daba un aumento de la tarifa; A lo que el C. José Jalil Mussa Aguirre informa que fue antes de la pandemia; Interviene el Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas preguntando que actualmente ¿Cuánto cobran las combis?, a lo que se le responde el Coordinador de Transporte, que son 8 pesos a estudiantes y adultos mayores y 12 pesos a pasaje general; Nuevamente cuestiona el Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas ¿Cuál es el porcentaje de aumento?, a lo que el C. Jose Jalil Mussa Aguirre menciona que no es tan significativo; El Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas considera que no es momento para autorizar el incremento de la tarifa; Pide la palabra el Coordinador de Transporte sobre los estudios que se han hecho en otros municipios sobre la baja demanda en transporte debido a que no se han hecho estos aumentos en tarifas, el concesionario al no tener ingresos no puede permitirse comprar una llanta mas nueva en caso que la requiera. Interviene el Síndico Víctor Hugo Rivera Castellanos que con este aumento se hace el compromiso de parte de los concesionarios de buscar las rutas que aun no tienen acceso a combis, por ejemplo, colonia Chapultepec, Lázaro Cárdenas, Gobernadores con este aumento podrán entrar para darle servicio a estas colonias. C. José Jalil Mussa Aguirre menciona que los concesionarios se han comprometido para dar servicio pronto a estas colonias; El Síndico Víctor Hugo Rivera Castellanos

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom right]



cuestiona si ¿sería el único aumento que se daría en esta administración?; A lo que el coordinador da a conocer, casi siempre se autoriza aumento al inicio de cada Administración y al siguiente aumento le tocaría a la Administración próxima. El Regidor Miguel Gerardo Delgado Puron comenta que no se puede negar la inflación, a nadie nos gusta subirle los precios a la ciudadanía, pero es necesario para dar un buen servicio, si se da un ingreso más pequeño, se traerán las unidades con malas llantas o mal mantenimiento de las unidades, todo sea para la seguridad del ciudadano, es una necesidad que se requiere, para que tengan un transporte seguro; La Regidora Dariela Morales Bermea afirma que por un buen servicio y buena calidad a los Sabinenses se debe subir el precio a las unidades, porque en ciudades vecinas no tienen la misma calidad de combis a las que está acostumbrado Sabinas, no sería correcto que se tenga que bajar el nivel de unidades para mantener el precio actual y lamentablemente todo está subiendo. El Coordinador de Transporte señala que hoy en día las combis están prohibidas, deben ser camioncitos mejor equipadas; El Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas pide que se haga un estudio de factibilidad para que los concesionarios entren a esas colonias y puedan dar el servicio que la ciudadanía esta solicitando; El Coordinador de Transporte menciona que de la mano de los concesionarios se busca se brinde el servicio a esas colonias que lo necesitan. Interviene el Regidor David Rogelio Sanmiguel Sánchez mencionando que este servicio se dará para las colonias que están "abandonadas" desde hace 8 años sin servicio y que ya se está en pláticas con los concesionarios y se comprometen a apoyar a la ciudadanía; La C. Regidora Martha Longoria Avilés pregunta ¿Para cuándo están programadas el inicio de actividades de las rutas de las colonias Lázaro Cárdenas, Chapultepec y Gobernadores? El C. José Jalil Mussa Aguirre menciona que se tiene contemplado para antes de que inicie el periodo escolar para hacer pruebas; El C. Reynaldo Emmanuel Garcia Villa cuestiona que otro beneficio tendrá el ciudadano al hacer este incremento, debido a que a veces piden que se

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]

[Large handwritten signature in blue ink at the bottom center]

[Handwritten signature and text at the bottom right: "Reynaldo Emmanuel Garcia Villa" and "Buro de Protesta"]



abra la ruta más temprano y se cierre más noche para quienes trabajan; El Coordinador de Transporte explica haber comentado a los concesionarios que poco a poco ir ordenando, debido a que aun no tienen bien establecidas sus rutas y darles la seguridad legal en sus concesiones, se les dará la certeza; El Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas le pide al Regidor Javier Jiménez Trinidad que explique acerca del incremento al transporte colectivo a lo que le responde que de todos los que prestan servicio a la ciudadanía las combis son es el único que pasa por cabildo para mover su precio y se autorice y que en el año de 1991 el precio de la gasolina costaba un peso, al igual que el precio de la tarifa y el bolero, en el año de 2022 el precio de la gasolina subió a 24 pesos y el transporte colectivo subió a 12 pesos y un bolero cobra 35 pesos, todo esto es debido a la inflación cosa que no es culpa de los concesionarios y para tener un balance con los precios actuales se las asociaciones lo solicitan; Se pone a consideración del R. Ayuntamiento y es aprobado por **MAYORIA** con 12 votos a favor, 1 en contra del Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas y 2 abstenciones de C. Elizabeth Fernández Camacho y del Regidor Reynaldo Emmanuel García Villa.

El Secretario del Ayuntamiento da por instalado los **ASUNTOS GENERALES**. Interviene el Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas quien hace una petición al R. Ayuntamiento acerca de más información sobre el basurero, información del propietario del predio, presentar al funcionario responsable de la autorización del trabajo de la empresa ANCA instalada al interior de este, que se encargada de comercializar la basura para que dé explicación sobre porque se autorizó la comercialización de derechos reciclables sin previa autorización del Ayuntamiento e informe al Ayuntamiento como llego con el acuerdo informal con la mencionada empresa recicladora además de información sobre las empresas y o particulares propietarios de la maquinaria que trabaja en el mencionado basurero de la Villa de San José de Cloete, así como los contratos que el municipio hizo con ellos e información de los diversos convenios que hizo el municipio con las



empresas particulares y que con regularidad depositaban sus desechos en este lugar; Interviene el Regidor David Rogelio Sanmiguel Sánchez quien expone que no se puede dar explicaciones en este momento, debido a que se debe hacer un análisis y recabar los datos propone que se turne a la comisión de Urbanismo y Obras Públicas; A lo que el Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas cree que si el H. Cabildo se pudiera considerar también a la Comisión de Transparencia; Toma la palabra el Regidor Carlos Gustavo Jiménez Villarreal quien menciona que ya se había declarado en la Comisión de Reglamentación que se respete únicamente las 3 intervenciones para que esto se acaba de modificar y no es justo que se empiece a desacatar, así como tampoco es justo que ayer se acaba de clausurar el basurero por la Secretaria del Medio Ambiente, comenta el Regidor Jiménez Villarreal que se requerirán de 30 a 60 días para recabar toda la información que su compañero Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas estaba solicitando y lo invitándole a su vez a que se sume, coopere con el Cabildo porque no es justo que de un día para otro se empiece a denunciar o señalar a los que cree son responsables, secunda que se turne ese oficio a las Comisiones de Obras Publicas y Transparencia para que lo analicen. Se pone a consideración la propuesta del Regidor David Rogelio Sanmiguel Sánchez que se turne a la comisión de Obras Publicas y es aprobado por **UNANIMIDAD**. Seguido a esto, se pone a consideración la propuesta hecha por el Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas que sea pasada a la Comisión de Transparencia y es aprobada por **MAYORIA** con 7 votos a favor, 2 en contra del Sindico Víctor Hugo Rivera Castellanos y del Regidor Miguel Gerardo Delgado Purón y con 6 abstenciones en las se incluye el voto de la Alcaldesa Diana Guadalupe Haro Martínez; Interviene el Síndico Víctor Hugo que su voto es en contra debido a que la comisión que debe estar al frente es Obras Públicas e invita a todo el cuerpo edilicio a estar presente y al pendiente como posteriormente rendir el informe por esta comisión al cabildo, donde todo se hace públicamente y por ende transparente.

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom right]



SABINAS

GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024



Sabinas
Compromiso de todos

Secretaría del
Ayuntamiento

Interviene la Regidora Dariela cuestionando en cuanto tiempo quedaría listo el reglamento modificado para que se les comparta en físico; Mencionando el Secretario de Ayuntamiento que pronto va estar ya en la plataforma correspondiente; Pide intervenir el licenciado Sergio Camacho Huerta quien comenta que el reglamento ya se encuentra modificado, adicionado y reformado, solamente se trabaja en el rediseño del mismo, lo cual ya solo falta el encabezado y pie de página, una vez finalizado será mandado a la gaceta correspondiente.

Al no existir más intervención se señala que son concluidos los puntos del orden del día de esta sesión, hace uso de la voz la Presidenta Municipal Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez, para Clausurar esta vigésimo cuarta Sesión de Cabildo, décima quinta ordinaria siendo las 18:12 horas del día 21 de julio del año 2022, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y los que así quisieron hacerlo aprobándola así para su debida constancia legal.

REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE SABINAS, COAHUILA DE ZARAGOZA
2022- 2024

Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez
Presidenta Municipal

Profr. Mario Alberto Muñoz Nájera
Secretario del R. Ayuntamiento



SABINAS

GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024



Sabinas
Compromiso de todos

Secretaría del
Ayuntamiento

Víctor Hugo Rivera Castellanos
Síndico De Mayoría

Laura Elizabeth Wong Menchaca
Síndico De Vigilancia

Alejandra Clarissa Rodríguez Fernández
Primer Regidor

Miguel Gerardo Delgado Purón
Segundo Regidor

Dariela Morales Bermea
Tercer Regidor

David Rogelio Sanguiguel Sánchez
Cuarto Regidor

Raúl Briones Villalobos
Sexto Regidor

Martha Longoria Avilés
Séptimo Regidor

Carlos Gustavo Jiménez Villarreal
Octavo Regidor

Javier Jiménez Trinidad
Decimo Regidor



SABINAS

GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024



Sabinas
Compromiso de todos

Secretaría del
Ayuntamiento



**Remberto Guadalupe Hernández
Cárdenas**
Décimo Primer Regidor



Elizabeth Fernández Camacho
Décimo Segundo Regidor



Faustina Carranza Soto
Décimo Tercer Regidor



Reynaldo Emmanuel García Villa
Décimo Quinto Regidor



"2022 Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía de Coahuila de Zaragoza"

Sabinas, Coahuila a 20 de Julio de 2022

OFICIO: CM/143/2022

ASUNTO: el que se indica

Prof. Mario Alberto Mufiz Nájera.
Secretario del Ayuntamiento.
Presente.-

Por medio de la presente le solicito se ponga a consideración y/o en su caso la aprobación en la próxima sesión de cabildo del R. Ayuntamiento de Sabinas Coahuila 2022-2024, el informe cuatrimestral de enero a abril del presente año.

Lo anterior con la finalidad de que se dé el cumplimiento al artículo 132 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, para su conocimiento y efectos.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes.

Atentamente.
"Sufragio Efectivo. No Reelección"



C.P. Rosalba Fuentes Pérez
Contralora Municipal



ADMINISTRACIÓN 2022-2024

C.c.p.- Lic. Diana Guadalupe Hero Martínez - Presidenta Municipal, para su conocimiento

c.c.p.- Archivo.



Informe del Órgano Interno de Control

Exposición de motivos

Honorable Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Sabinas, Coahuila.

Con fundamento en el artículo 132 de la Ley Orgánica Municipal, que a la letra expresa:

“El control interno, la evaluación municipal y la modernización administrativa estarán a cargo de un órgano de control interno municipal, que se denominará Contraloría Municipal. Cada Ayuntamiento establecerá un órgano de control el cual tendrá a su cargo la vigilancia, fiscalización, control y evaluación de los ingresos, gastos, recursos, bienes y obligaciones de la Administración Pública Municipal. El titular de la contraloría municipal deberá rendir un informe cada cuatro meses de su trabajo al Cabildo, conforme a sus atribuciones.”

Y en cumplimiento a lo estipulado en este ordenamiento legal se presenta ante este Honorable Cabildo Municipal, primer informe cuatrimestral de trabajo, mismo que da cuenta del estado del Órgano de Control en el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de abril de 2022.

Objetivo

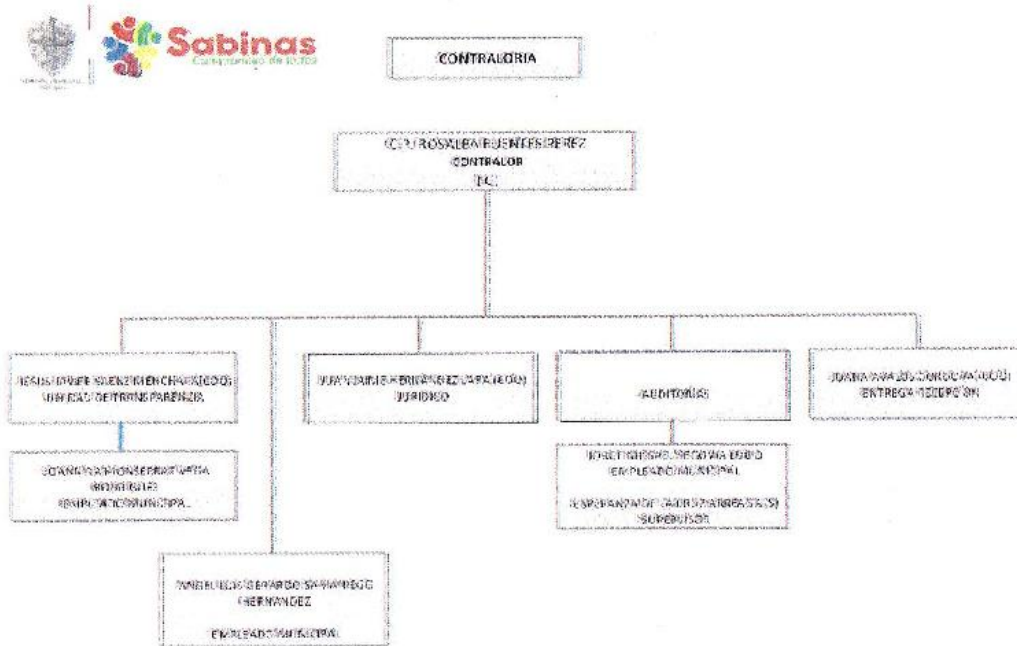
Informar de manera concreta al Cabildo, funciones y acciones realizadas por el Órgano de Control Interno Municipal durante el primer cuatrimestre del ejercicio 2022, en cumplimiento con el artículo 132 del Código Municipal Para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Generalidades

El Órgano Interno de Control de Sabinas, Coahuila, es un órgano regulador de fiscalización de los recursos públicos, que tiene por objeto propiciar un manejo eficaz y eficiente, que permita coadyuvar a satisfacer las legítimas necesidades de la sociedad, por lo cual se encuentra facultado para realizar inspecciones, investigaciones, auditorías y demás acciones de fiscalización y control, a las diferentes áreas de la Administración Pública para lograr promover en todo momento la implementación de controles internos para garantizar la legalidad, austeridad y buen manejo en cuanto al gasto efectivamente realizado, de igual manera se verificaron áreas que generan ingresos al Municipio logrando con ello detectar errores en la aplicación de la ley y a su vez corregirlos para propiciar un aumento en la recaudación que se vea reflejado en servicios a la sociedad.



Estructura orgánica



Acciones

- ✓ Con fundamento en la Ley de Entrega- Recepción del Estado y Municipios de Coahuila de Zaragoza, se intervino en 60 procesos de entrega recepción de las distintas dependencias de la administración pública municipal, verificando que durante todo el desarrollo se observaran los principios de legalidad, transparencia, imparcialidad, eficacia y eficiencia.



- ✓ A través de un taller impartido por personal de la Contraloría Municipal se proporcionó asesoría técnica a más de 30 directores y coordinadores para el llenado de su Declaración de Situación Patrimonial.
- ✓ Se coordinó y asistió en la elaboración y recepción de 140 declaraciones de situación patrimonial iniciales, supervisando en todo momento la legalidad de las mismas.
- ✓ Se diseñó y elaboró el programa anual de auditoría a fin de revisar y evaluar la Administración Municipal en sus distintas áreas administrativas y órganos descentralizados en apego a las leyes y demás normas.
- ✓ Con fundamento en el Artículo 133 fracción V del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se intervino en el proceso para la designación de los auditores externos.
- ✓ Se diseñó, elaboró y publicó el programa anual de evaluación en cumplimiento con la oportuna evaluación del gasto municipal.
- ✓ Se actualizó el inventario de bienes muebles e inmuebles a la totalidad de las dependencias que integran el Ayuntamiento.
- ✓ Por medio de la vinculación municipal se ha proporcionado asesoría y capacitación a las distintas direcciones y coordinaciones que lo requieren, en materia de transparencia, auditoría, declaración patrimonial, patrimonio municipal entre otros tópicos.
- ✓ Con el objeto de prevenir deficiencias, en las licitaciones efectuadas por el Ayuntamiento durante el primer cuatrimestre del ejercicio 2022, se verificó la existencia legal de los proveedores o prestadores de servicios, según sea el caso.
- ✓ Se coadyuvó activamente en todos los requerimientos de información por parte de los entes fiscalizadores, en donde existía competencia de este Órgano Interno de Control.
- ✓ Se revisaron más de 60 contratos de las distintas dependencias que conforman la administración pública a fin de verificar la legalidad y cumplimiento de los mismos.



- ✓ Se expidieron 225 identificaciones de trabajo a los servidores públicos de la administración.
- ✓ Se acudió a la totalidad de las reuniones convocadas por la Comisión Permanente de Contralores Estado-Municipios de Coahuila a fin de homologar los procesos establecidos para toda la entidad.
- ✓ Se realizaron 2 actualizaciones al archivó interno en su totalidad, depurando y sistematizando la información documental para un mejor proceso interno.
- ✓ Se expidieron un total de setenta y seis oficios enviados a las diferentes dependencias de Gobierno Estatal y Municipal, así mismo se atendió con calidez, sin distinción a todas aquellas personas que acudieron a solicitar información referente a trámites y asesorías afines y de competencia de la Contraloría Municipal.
- ✓ En atención al Artículo 133 fracción XI la Contraloría Municipal expidió un total de 85 Certificados de Aptitud a igual número de solicitantes que conforman el Padrón de Proveedores, Prestadores de Servicios y Contratistas de Obra de este Municipio.
- ✓ Con fundamento en la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Coahuila de Zaragoza y sus Municipios, se atendió el derecho fundamental que tiene la ciudadanía a la Información de los Trámites y Servicios que otorga el municipio registrando un total de 142 a través de las diferentes áreas administrativas.
- ✓ Con fundamento en la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se atendió y dio seguimiento en su totalidad a 41 solicitudes de acceso a la información pública por parte de la ciudadanía presentadas a través de la página web de la plataforma nacional de transparencia.
- ✓ El Gobierno Municipal de Sabinas dio cumplimiento a lo que establece la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y a su órgano garante el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública (ICAI) de presentar a la ciudadanía la información pública de oficio a través de la plataforma del mismo instituto, alcanzando en el primer trimestre del ejercicio 2022 una calificación de 95.98 % de cumplimiento a la ley de transparencia.



No se incluyen dentro del presente informe actividades o acciones de naturaleza incuantificable.

Beneficios

- Transparencia y Rendición de cuentas.
- Cumplimiento con la sociedad.
- Mayor credibilidad y confianza.
- Eficiencia y eficacia en el manejo de recursos.
- Prevención.

Línea de acción

Durante el ejercicio 2022 se continuará impulsando y coordinando acciones estratégicas, buscando en todo momento mejorar la transparencia de información, promoviendo la efectividad, eficiencia y economía en las operaciones y la calidad en los servicios que debe brindar cada área de la administración pública.

ATENTAMENTE.

C.P. ROSALBA FUENTES PÉREZ
CONTRALORA MUNICIPAL



PROFESOR MARIO ALBERTO MUÑOZ NAJERA

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

PRESENTE

Cd. Sabinas, Coahuila 30 de Junio de 2022

OPM/019/2022

Asunto: el que se indica

PUNTO PARA CONSIDERACION EN LA PROXIMA JUNTA DE CABILDO

Mediante el presente solicito a Ud. se someta a consideración del honorable cabildo en su próxima reunión, la propuesta para la autorización de una nueva tienda de conveniencia del tipo Qxxo para ubicarse en el siguiente sitio.

- Calle Santos Degollado esquina con Anastasio Aguirre de la Colonia Guadalupe en el cual el uso de suelo actual es residencial.
- El sitio está ubicado en vialidad primaria y en un sector clasificado como **ZONA HABITACIONAL DE ALTA DENSIDAD** por lo que esta dirección considera factible el uso de suelo solicitado.

Sin más que agregar me despido de usted enviándole un cordial saludo

ING. ENRIQUE CASTAÑEDA GLORIA

**-DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS
Independencia Núm. 117 Col. Centro Tel. 861 61 83 900
Sabinas Coahuila, México.**



DESARROLLO URBANO,
OBRAS PUBLICAS Y
SERVICIOS

Cc: Archivo





SABINAS

GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024



Sabinas
Compromiso de todos

PROFESOR MARIO ALBERTO MUÑOZ NAJERA

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

PRESENTE

Cd Sabinas, Coahuila 30 de Junio de 2022

OPM/013/2022

Asunto: el que se indica

PUNTO PARA CONSIDERACION EN LA PROXIMA JUNTA DE CABILDO

Mediante el presente solicito a Ud. se someta a consideración del honorable cabildo en su próxima reunión, la propuesta para la autorización de una nueva tienda de conveniencia del tipo Oxxo para ubicarse en el siguiente sitio.

- Calle Santiago Maynez esquina con Octaviano Agüero de la Colonia Los Pinos en Sabinas en el cual el uso de suelo es residencial;
- El sitio está ubicado en vialidad primaria y en un sector clasificado como **ZONA HABITACIONAL DE ALTA DENSIDAD** por lo que esta dirección considera factible el uso de suelo solicitado.

Sin más que agregar me despido de usted enviándole un cordial saludo

ING. ENRIQUE CASTAÑEDA GLORIA



DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS PRIMARIOS
Independencia Núm. 117 Col. Centro Tel. 861 61 83 900
Sabinas Coahuila, México.

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS PRIMARIOS

Ccp. Archivo



Independencia #117 Norte, Zona Centro C.P. 26700, Sabinas, Coahuila, Mexico Teléfono: 861 618 3000 Ext. 5231



Gobierno Municipal
2022-2024



Tesorería

"2022, Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía de Coahuila de Zaragoza"

Sabinas, Coahuila a 19 de julio de 2022

Oficio: T/0249/2022

Asunto: el que se indica.

PROFR. MARIO ALBERTO MUÑOZ NÁJERA.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE SABINAS COAHUILA.
PRESENTE.-

Por medio de la presente me dirijo a usted para saludarle y a la vez solicitarle, el punto de acuerdo para ser presentada ante la próxima sesión de cabildo del R. Ayuntamiento de Sabinas Coahuila 2022-2024, la petición que nos hace la cadena comercial OXXO, SA DE CV., para obtener la licencia para la venta de alcoholes en su comercio ubicado en la dirección de calle Francisco Sarabia sin número, esquina con calle Sin Nombre en Cloete, Coahuila.

Sin más por el momento, me despido de usted muy

ATENTAMENTE.



MUNICIPIO DE SABINAS COAHUILA
TESORERÍA MUNICIPAL
CD. SABINAS, COAHUILA


C.P. MARÍA MAYELA CÁRDENAS GONZÁLEZ.
TESÓRERA MUNICIPAL.

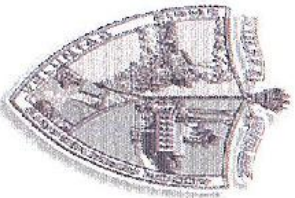


“

INFORME

JUNIO

2022



GOBIERNO MUNICIPAL
2022-2024



Sabinas
Compromiso de todos

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

”



GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2014



Principal Marco Normativo

Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila.

Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ley General de Contabilidad Gubernamental.

CONCENTRADO INGRESOS JUNIO 2022

INGRESOS

JUNIO

IMPUESTOS (Impuesto Rustico, Urbano, ISAI)	\$ 857,084.02
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS (Mantenimiento, Equipamiento Cuerpo de Bomberos)	\$ 4,110.29
DERECHOS (Estacionamientos Exclusivos, Refrendos Licencias de Alcoholes, Licencia P/Construcción, Servicios de Inhumación)	\$ 1,131,786.37
PRODUCTOS (Intereses Bancarios, por Registro en el Padrón de Proveedores Municipal)	\$ 23,684.38
APROVECHAMIENTOS (Multas de Tránsito, Policía y Daños al Municipio)	\$ 258,706.25
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES (Participaciones, Infraestructura Social Municipal, Fondo de Fortalecimiento Municipal)	\$ 15,693,270.30
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	\$ 0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES (Otros Fondos Federales)	\$ 0.00
SUMA TOTAL DE INGRESOS	\$ 17,968,641.61

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





CONCENTRADO EGRESOS JUNIO 2022

EGRESOS

JUNIO



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SERVICIOS PERSONALES
(Pago de Remuneraciones al Personal, Finiquitos)

\$ 6,606,302.86

MATERIALES Y SUMINISTROS

\$ 2,072,976.39

(Materiales y útiles de Oficina, Materiales y Artículos de Construcción y Reparación, Combustibles, Lubrificantes y Aditivos, Herramientas, Refacciones, Prod. Químicos)

SERVICIOS GENERALES (Servicios Básicos, Arrendamiento, Serv. Profesionales, Servicios de Comunicación Social, Viáticos)

\$ 5,119,075.62

TRANSFERENCIAS
(Ayudas Sociales, Donativos, Pagos de Pensiones y Jubilaciones)

\$ 1,262,998.35

BIENES MUEBLES, INMUEBLES, INTANGIBLES
(Mobiliario y Equipo de Administración, Vehículos y Equipo de Transporte, Equipo de Defensa y Seguridad, Bienes Inmuebles)

\$ 82,007.01

INVERSION PUBLICA
(Obra Pública en bienes de Dominio Público, Obra Pública en Bienes Propios, Proyectos Productivos y de Fomento)

\$ 2,088,777.45

CAPITAL E INTERESES DE LA DEUDA
(Amortización e Intereses de la Deuda Pública Banobras)

\$ 561,745.77

SUMA

\$ 17,793,883.45

[Handwritten signature]

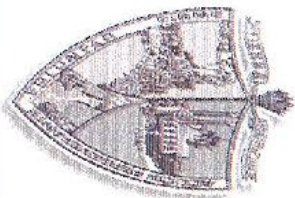
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

“

PAGOS DE DEUDA PÚBLICA Y APP



GOBIERNO MUNICIPAL
2022-2024



Sabinas
Compromiso de todos

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

”

66

GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015



Sabinas
Compromiso de todos

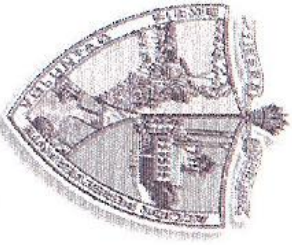
**SALDOS
FINALES JUNIO**
DEUDA Y APP
\$123,305,503.49

Energetika
• Saldo Final
\$120,122,483.35

Banobras
• Saldo Final
\$ 3,183,020.14

99

“



GOBIERNO MUNICIPAL
2022-2024



Sabinas
Compromiso de todos

GRACIAS!!!

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

”

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



"2022, Año de Don Benito Juárez, defensor de la soberanía de Coahuila de Zaragoza"

**Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública
Sabinas, Coahuila
15 de julio De 2022**

Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez.
Presidenta Municipal.

PRESENTE:

Atn. Miembros del Republicano Ayuntamiento
Sabinas, Coahuila de Zaragoza, 2022-2024.

Por este medio y en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 112, fracción II del código municipal vigente en el estado, en tiempo forma, los C. Regidora y síndicos integrantes de la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, Darisla Morales Bermea, Presidente, C. Víctor Hugo Rivera Castellanos, Secretario y Síndico de mayoría y la C. Laura Elizabeth Wong Menchaca, vocal y Síndica de minoría, presentamos Dictamen, relativo al estado financiero correspondiente al mesjunio del Ejercicio fiscal 2022.

Para que en su oportunidad se presente en la siguiente Sesión donde este R. Ayuntamiento tenga la posibilidad de someterse a discusión, aprobación y posterior publicación en el periódico oficial del estado, en la gaceta electrónica.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO: Que esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, cuenta con las atribuciones de Analizar y dictaminar los informes mensuales del ejercicio fiscal 2022 en este caso lo correspondiente al mes de junio del año en mención, para que en forma posterior sea sometido a la consideración del R. Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Toda vez que se haya realizado la revisión y análisis de la documentación del mes de junio del ejercicio fiscal 2022 y elaborado un dictamen favorable, indicarle a la C. Tesorera solicite por escrito, atento oficio al secretario del R. Ayuntamiento para que se Programe sesión de Cabildo y someterla a la aprobación correspondiente.

TERCERO: Que esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, recibe el 14 de Julio del presente por parte de la tesorería municipal



Sala de Regidores

la documentación financiera correspondiente al mes de junio del presente año, se programan mesas de trabajo con personal de la misma dependencia los días 18 y 20 de Julio; en conclusión y en cumplimiento a lo señalado en el punto PRIMERO Y SEGUNDO de este dictamen, esta Comisión y después de llevar cabo las mesas de trabajo con la C. Tesorera Municipal y personal de la misma dependencia, se dictamina y resuelve lo siguiente:

RESOLUTIVO:

- I. Que de manera integral esta comisión, analizó y revisó toda la documentación que contienen el estado financiero del mes de junio del presente año, presentado por la C. Tesorera y los coordinadores de ingresos y egresos de la tesorería municipal.
- II. Que esta comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública después de revisado y analizado el estado financiero del mes en mención, manifiestan su conformidad en lo actuado, revisado y analizado, no encontrando circunstancia alguna y que será la propia C. Tesorera municipal quien rinda ante el H. Cabildo la información correspondiente.
- III. Se acuerda que en la sesión que se programe, sea la C. Tesorera quien solicite por oficio al Secretario del Republicano Ayuntamiento, se programe Sesión de cabildo donde se autorice su comparecencia y de una explicación integral de los estado financiero del mes de mayo del presente año.

Firman de conformidad:

Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública

Regidora Daniela Morales Bermea, presidente

Victor Hugo Rivera Castellanos, Secretario y Síndico de mayoría

Laura Elizabeth Wong Menchaca vocal y Síndica de minoría,

c.c.p. Presidencia Municipal.
c.c.p Republicano Ayuntamiento.
c.c.p Archivo.

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

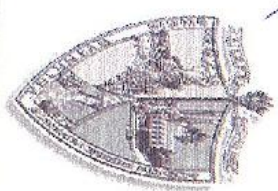
[Large handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



GOBIERNO MUNICIPAL
2021-2024

INFORME SEGUNDO TRIMESTRE 2022

2022

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



GOBIERNO MUNICIPAL
2022-2024



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Principal Marco Normativo

- Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila.
- Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

CONCENTRADO

INGRESOS SEGUNDO TRIMESTRE 2022

INGRESOS

ABR-JUN 2022



[Handwritten signatures in blue ink]

IMPUESTOS (Impuesto Rustico, Urbano, ISAI)	\$ 2,719,450.30
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS (Mantenimiento, Equipamiento Cuerpo de Bomberos)	\$ 18,497.20
DERECHOS (Estacionamientos Exclusivos, Refrendos Licencias de Alcoholes, Licencia P/Construcción, Servicios de Inhumación)	\$ 3,471,468.33
PRODUCTOS (Intereses Bancarios, por Registro en el Padrón de Proveedores Municipal)	\$ 130,519.21
APROVECHAMIENTOS (Multas de Tránsito, Policía y Daños al Municipio)	\$ 938,847.25
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES (Participaciones, Infraestructura Social Municipal, Fondo de Fortalecimiento Municipal)	\$ 47,812,718.38
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	\$ 0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES (Otros Fondos Federales)	\$ 0.00
SUMA TOTAL DE INGRESOS	\$ 55,091,500.67

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signatures in blue ink]



CONCENTRADO EGRESOS SEGUNDO TRIMESTRE 2022

EGRESOS

ABR-JUN



[Handwritten signatures and notes in blue ink]

SERVICIOS PERSONALES
 (Pago de Remuneraciones al Personal, Finiquitos) \$ 18,229,169.41

MATERIALES Y SUMINISTROS
 (Materiales y útiles de Oficina, Materiales y Artículos de Construcción y Reparación, Combustibles, Lubrificantes y Aditivos, Herramientas, Refacciones, Prod. Químicos) \$ 6,474,034.83

SERVICIOS GENERALES (Servicios Básicos, Arrendamiento, Serv. Profesionales, Servicios de Comunicación Social, Viáticos) \$ 14,871,297.49

TRANSFERENCIAS
 (Ayudas Sociales, Donativos, Pagos de Pensiones y Jubilaciones) \$ 2,612,901.91

BIENES MUEBLES, INMUEBLES, INTANGIBLES
 (Mobiliario y Equipo de Administración, Vehículos y Equipo de Transporte, Equipo de Defensa y Seguridad, Bienes Inmuebles) \$ 233,186.82

INVERSION PUBLICA
 (Obra Pública en bienes de Dominio Público, Obra Pública en Bienes Propios, Proyectos Productivos y de Fomento) \$ 3,894,139.78

CAPITAL E INTERESES DE LA DEUDA
 (Amortización e Intereses de la Deuda Pública Banobras) \$ 1,690,186.99

SUMA \$ 48,004,917.23

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signatures and notes in blue ink]



Handwritten signature

Handwritten signature

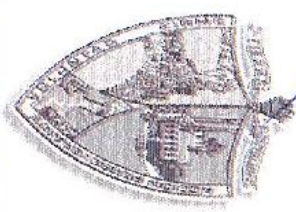
Handwritten signature

Handwritten signature



Handwritten signature

PAGOS DE DEUDA PÚBLICA Y APP



GOBIERNO MUNICIPAL
2022-2024

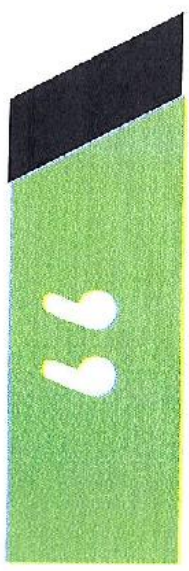


Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Sabinas
Compromiso de todos

**SALDOS
FINALES AL 2º
TRIMESTRE
2022**

**DEUDA Y APP
\$123,305,503.49**

Energetika

• Saldo Final
\$120,122,483.35

Banobras

• Saldo Final
\$ 3,183,020.14

[Handwritten signature]

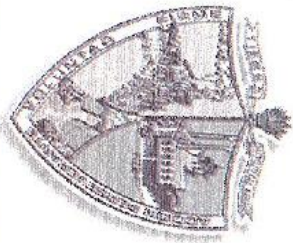
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

11

Handwritten signature

Handwritten signature



GOBIERNO MUNICIPAL
2022-2024



Sabinas
Compromiso de todos

GRACIAS!!!

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

11



Gobierno Municipal
2022-2024



Tesorería

"2022, Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía de Coahuila de Zaragoza"

Sabinas, Coahuila a 19 de julio de 2022

Oficio: T/0250/2022

Asunto: el que se indica.

PROFR. MARIO ALBERTO MUÑIZ NÁJERA.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE SABINAS COAHUILA.
P R E S E N T E.-

Por medio de la presente le solicito se ponga a consideración y/o en su caso la aprobación en la próxima sesión de cabildo del R. Ayuntamiento de Sabinas Coahuila 2022-2024, el informe mensual del mes de junio del presente año, lo anterior con la finalidad de que se dé el cumplimiento a los artículos 112 fracción II y al 102 fracción V numeral 6 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza que queda a cargo de la comisión de hacienda del Municipio, para su conocimiento y efectos. Asimismo, el segundo avance de gestión financiera 2022 del segundo trimestre de la administración, fundamentada en el artículo 10, segundo párrafo de la Ley de Rendición y Fiscalización Superior de Cuentas del Estado de Coahuila de Zaragoza.

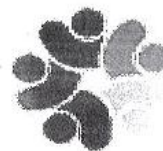
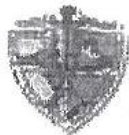
Sin más por el momento, me despido de usted muy

ATENTAMENTE.



MUNICIPIO DE SABINAS COAHUILA
TESORERÍA MUNICIPAL
CD. SABINAS COAHUILA


C.P. MARÍA MAYELA CÁRDENAS GONZÁLEZ.
TESORERA MUNICIPAL.



"2022, Año de Don Benito Juárez, defensor de la soberanía de Coahuila de Zaragoza"

Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública
Sabinas, Coahuila
15 de julio De 2022

Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez.
Presidenta Municipal.
PRESENTE:

At:n. Miembros del Republicano Ayuntamiento
Sabinas, Coahuila de Zaragoza, 2022-2024.

Por este medio y en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 112, fracción IV del código municipal vigente en el estado, los C. Regidora y síndicos integrantes de la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, Dariela Morales Bermea, Presidente, C. Victor Hugo Rivera Castellanos, Secretario y Sindico de mayoría y la C. Laura Elizabeth Wong Menchaca, vocal y Sindica de minoría, presentamos Dictamen, relativo a la glosa de los estados financieros mensuales del segundo avance de gestión financiera y sus adecuaciones presupuestales correspondientes a los meses abril, mayo y junio del Ejercicio fiscal 2022.

Para que en su oportunidad se presente en la siguiente Sesión donde este R. Ayuntamiento tenga la posibilidad de someterla a discusión, aprobación y posterior publicación en el periódico oficial del estado, en la gaceta municipal y entrega oficial al H. Congreso Local del Estado.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO: Que esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, cuenta con las atribuciones de Analizar y dictaminar los informes trimestrales del segundo avance de gestión financiera y sus adecuaciones presupuestales del ejercicio fiscal 2022, para que en forma posterior sea sometido a la consideración del R. Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Toda vez que se haya elaborado un dictamen favorable a la revisión y análisis de la documentación del segundo avance de gestión financiera ejercicio fiscal 2022, indicarle a la C. Tesorera solicite por escrito, atento oficio al secretario del R. Ayuntamiento para que se Programe sesión de Cabildo y someterla a la aprobación correspondiente.

TERCERO: Que esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, recibe el 14 de Julio del presente, por parte de la tesorería municipal



Sala de Regidores

la documentación financiera correspondiente a los meses abril, mayo y junio del presente y que corresponden a la integración financiera del segundo trimestre y sus adecuaciones presupuestales, que dicha información se analizó y revisó en mesas de trabajo con personal de la misma dependencia los días 18 y 20 de Julio; en conclusión y en cumplimiento a lo señalado en el punto PRIMERO Y SEGUNDO de este dictamen, esta Comisión después de llevar cabo las mesas de trabajo con la C. Tesorera Municipal y personal de la misma dependencia, dictamina y resuelve lo siguiente:

RESOLUTIVO:

- I. Que de manera integral esta comisión, analizó y revisó toda la documentación que contienen los informes trimestrales del segundo avance de gestión financiera del ejercicio fiscal 2022 y sus adecuaciones presupuestales, presentada por la C. Tesorera y los coordinadores de ingresos y egresos de la tesorería municipal.
- II. Que los integrantes que conforman esta comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública manifiestan su conformidad en la actuado, revisado y analizado, no encontrando consideraciones ni observación a dicho avance del ejercicio fiscal 2022, en el entendido que para estos efectos el R. Ayuntamiento en sesiones pasadas ya había aprobado el estado financiero de los meses abril y mayo del presente año.

Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública

Regidora Darlela Morales Bermea, presidente

Víctor Hugo Rivera Castellanos, Secretario y Síndico de mayoría

Laura Elizabeth Wong Menchaca vocal y Síndica de minoría,

c.c.p. Presidencia Municipal.

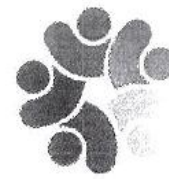
c.c.p Republicano Ayuntamiento.

c.c.p Archivo.



SABINAS

GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024



Sabinas
Compromiso de todos

Transporte Público

"2022, Año de Benito Juárez. Defensor de la Soberanía de Coahuila de Zaragoza"

Sabinas, Coahuila a 15 de Julio de 2022

Oficio CT/045/2022

Asunto : solicitud de autorización

Prof. Mario Alberto Muñoz Najera
Secretario del Ayuntamiento
Presente.-

Por medio de la presente, lo saludamos muy cordialmente y a su vez le hacemos la solicitud para la autorización por el H. Cabildo; de concesionarios de Transporte público de personas modalidad autos de alquiler (Taxis) que necesitan ratificación de vehículos que anteriormente estaban ubicados en el Sitio Merco y ahora pasarán a ser **ubicados a Sitio Gutiérrez Fundadores**, con la consigna de que si se vuelve a abrir Merco regresen a su ubicación, es importante esto último porque tenemos que notificarlo al Delegado Regional de la Secretaría de Transporte del Estado, para que se les otorguen los permisos correspondientes ya sea del Estado y del municipio, igualmente autorización para cambios de concesionarios y cambios de vehículos y que a continuación se detallan :

Sitios anteriormente ubicados en Sitio Merco

- José Arturo Hernández García No. Concesión TPSAA-030-16
- Natividad de León Esquivel No. Concesión TPSAA-053-16
- Jesús Alberto de León Esquivel No. Concesión TPSAA-068-16
- Eleazar Millan Veloz No. Concesión TPSAA-049-16
- Mario Alberto Orta Rosales No. Concesión TPSAA-044-16
- Ramiro Herrera Zamora No. Concesión TPSAA-001-16
- Roberto Elizondo Aviles No. Concesión TPSAA-016-16

***Cambios de propietarios :**

- Raúl Flores Urrutia No. Concesión TPSAA-054-16
- Raúl Flores Urrutia No. Concesión TPSAA-051-16
- Ricardo Corea Martínez No. Concesión TPSAA-070-16
- Brenda Isabel Sánchez Cantú No. Concesión TPSAA-039-16

***Cambio de vehículo :**

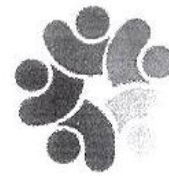
- Arturo Hernández Herrera No. Concesión TPSAA-029-16
- Rosa Elena Valencia Arias No. Concesión TPSAA-035-16
- Francisco Humberto Martínez Salas No. Concesión TPSAA-046-16
- Victor David Contreras Aguilar No. Concesión TPSAA-024-16

(Handwritten signatures and initials in blue ink are scattered throughout the page, including a large signature on the right side and several initials on the left and bottom.)



SABINAS

GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024



Sabinas
Compromiso de todos

Transporte Público

Cambio de propietario y de ubicación de la línea de autobuses "Galerías" en la zona

-Rosa Elena Valencia Arias

No. Concesión TPSAA-033-16

Sin otro asunto por el momento y esperando una respuesta favorable a nuestra petición me despido de usted.

Atentamente

C. José Jalil Mussa Aguirre
Coordinador de Transporte



COORDINACIÓN
DE TRANSPORTE
SABINAS, COAHUILA

c.c.p.- Ing. Carlos Ramón Morales de la Fuente.- Director de Fomento Económico
c.c.p.- Archivo

Sabinas, Coahuila de Zaragoza a 06 de Mayo del 2022

C. José Jalil Mussa Aguirre
Coordinador del Transporte Publico Municipal de Sabinas Coahuila de Zaragoza
Presente:

Por medio de la presente le enviamos un cordial saludo, esperando y se encuentre bien al igual que nosotros.

El motivo de este oficio es informarle primeramente que no hemos podido realizar el trámite de plaqueo ante el Gobierno del Estado en este año, siendo este un requisito muy importante conforme a la Ley del Transporte y Movilidad Sustentable para el Estado de Coahuila vigente. El requerimiento que nos mencionan para poder realizar este plaqueo es que no se ha exhibido el acta de cabildo donde se realiza este cambio, ya que como usted debe de estar enterado nosotros al momento de la licitación nos dieron el título de concesión en el Sitio Merco y en la Administración pasada la tienda comercial cerró sus puertas por tal motivo nos cambiaron al Sitio de Gutiérrez Fundadores y Sitio Agujita. Todos estuvimos de acuerdo con el cambio ya que la demanda de la ciudadanía disminuyo el 100% el pasaje siendo esta nuestra fuente de empleo y prácticamente no había demanda de trabajo y basándonos en la Ley antes mencionada de acuerdo a la demanda y movilidad de la ciudadanía se nos cambió a estos sitios antes mencionados ya que usted como autoridad responsable tiene la facultad para hacer la petición primeramente al Consejo del Transporte o pasarlo directamente a la Secretaria del Ayuntamiento para mencionarlo en un punto de sesión de cabildo de este cambio conforme a la ley antes mencionada en su Artículo:

CAPITULO II DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES

Articulo.- 12. Párrafo XI y XIV.

Por lo que solicitamos una respuesta a nuestra petición emitida a la brevedad posible para poder terminar con los requisitos que establece la Ley.

Anexo nombres y títulos de concesiones

TPSAA-001- 16 Ramiro Herrera Zamora

TPSAA-016-16 Roberto Helizondo Avilez

TPSAA-030-16 José Arturo Hernández García



11 Mayo 2022

TPSAA-033-16 Rosa Elena Valencia Arias

Valencia A.

TPSAA-044-16 Mario Orta Rosales

Mario A. Orta Rosales

TPSAA-049-16 Eleazar Millán Veloz

Eleazar Millán Veloz

TPSAA-053-16 Natividad De León Esquivel

NATIVIDAD DE LEON

TPSAA-068-16 Jesús De León Esquivel

[Signature]

Sin otro asunto por el momento quedamos a sus apreciables órdenes, esperando una respuesta favorable para tener la mayoría de los requisitos establecidos

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

**LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIO PÚBLICO NUMERO 12
AVENIDA INDEPENDENCIA 121-3
COL. CENTRO
SABINAS, COAHUILA
TEL. 86161 2 16 11**

BRENDA ISABEL SANCHEZ CANTU

PRESENTE

JUAN MANUEL SANCHEZ HERNANDEZ POR MEDIO DE LA PRESENTE CEDO A MI HIJA BRENDA ISABEL SANCHEZ CANTU LA CONCESION NUMERO TPSAA-039-16 DE UN AUTOMOVIL DE ALQUILER (TAXI) CORRESPONDIENTE AL "SITIO CARTA BLANCA". CLASE DE SERVICIO: TRANSPORTE PUBLICO DE PERSONAS MODALIDAD AUTOS DE ALQUILER, --- POR LO QUE DESDE ESTE MOMENTO LA AUTORIZO PARA QUE REALICE LOS TRAMITES QUE SEAN NECESARIOS A EFECTO DE QUE DICHA CONCESION QUEDE A SU NOMBRE OTORGANDOLE EL PODER MAS AMPLIO QUE EN DERECHO PROCEDA.

SABINAS, COAHUILA A 24 DE DICIEMBRE DEL 2020.

CEDENTE

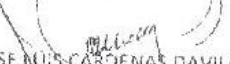

SR. JUAN MANUEL SANCHEZ HERNANDEZ.

CESIONARIA


C. BRENDA ISABEL SANCHEZ CANTU.

EL C. LICENCIADO JOSE LUIS CARDENAS DAVILA NOTARIO PUBLICO NUMERO DOCE EN EJERCICIO EN ESTA CIUDAD, CERTIFICO QUE LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FUERON PUESTAS EN MI PRESENCIA NOTARIAL POR LOS INTERESADOS EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO, QUIENES SE IDENTIFICAN CON CREDENCIAL PARA VOTAR MISMAS DONDE APARECEN SUS FOTOGRAFIAS Y CONCUERDAN CON LOS RASGOS FISIONOMICOS DE LOS COMPARECIENTES, TIENEN CAPACIDAD LEGAL NECESARIA Y MANIFIESTAN QUE ES LA FIRMA QUE USAN EN TODOS SUS ACTOS LEGALES Y MANIFIESTAN LAS PARTES QUE CONOCEN EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO QUE FIRMAN Y QUE SE OBLIGAN A ESTAR Y PASAR POR EL EN LOS TERMINOS PACTADOS.- DOY FE.

SABINAS, COAHUILA A 24 DE DICIEMBRE DEL 2020.


LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 12



CESION DE DERECHOS DE CONCESION DE CONCESION DE TRANSPORTE PUBLICO DE PERSONAS MODALIDAD AUTOS DE ALQUILER (TAXI) QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL C. RITO ELIAZAR DE LA CRUZ GALLEGOS EN SU CARÁCTER DE CEDENTE Y POR LA OTRA PARTE EL C. RAUL FLORES URRUTIA EN SU CARÁCTER DE CESIONARIO. -----

CLAU S U L A S


PRIMERA: - El **C. RITO ELIAZAR DE LA CRUZ GALLEGOS**, en su carácter de Titular de la Concesión de Transporte Publico de Personas Modalidad Autos de Alquiler (TAXI), que le fue expedida por la Coordinación de Transporte Publico Municipal del Gobierno Municipal de esta Ciudad de Sabinas, Coahuila, con fecha 15 de Julio del 2019, con número de concesión **TPSAA-054-16** y por un periodo de 30 años, en este acto **CEDE** a favor del **C. RAUL FLORES URRUTIA** todos los derechos derivados de la Concesión aquí descrita. -----

SEGUNDA:- El **CEDENTE** el **C. RITO ELIAZAR DE LA CRUZ GALLEGOS** otorga poder amplio bastante y cumplido al **CESIONARIO C. RAUL FLORES URRUTIA**, para que a su nombre y representación lleve a cabo ante las autoridades correspondientes todos los trámites relacionados con la Concesión de Transporte Publico de Personas Modalidad Autos de Alquiler (TAXI), incluso autorizando para que las autoridades correspondientes en lo futuro le expidan dicha concesión a nombre del **C. RAUL FLORES URRUTIA.** - - -


TERCERA:- El **C. RAUL FLORES URRUTIA** acepta la cesión de derechos de la Concesión de Transporte Publico de Personas Modalidad Autos de Alquiler (TAXI), que le hace el **C. RITO ELIAZAR DE LA CRUZ GALLEGOS.** -----

CUARTA: - En el presente contrato no existe error, dolo ni mala fe y lo firman las partes a los (02) dos días del mes de Febrero del año (2022) dos mil veintidós. -----

EL CEDENTE:


C. RITO ELIAZAR DE LA CRUZ GALLEGOS.

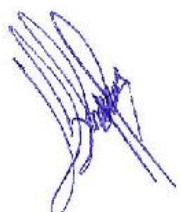
EL CESIONARIO:


C. RAUL FLORES URRUTIA.

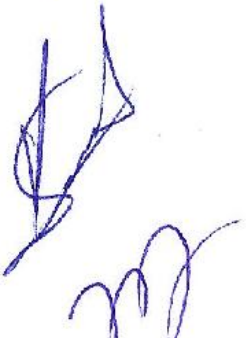
EL C. LICENCIADO FRANCO DANIEL DAVILA TORRES, NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO CERTIFICO: QUE LAS FIRMAS

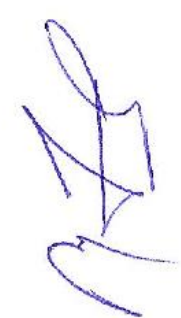












QUE ANTECEDEN EL PRESENTE CONTRATO DE CESION DE DERECHOS Y QUE CONSTA DE DOS FOJAS ÚTILES POR UNA SOLA CARA FUERON PUESTAS EN MI PRESENCIA POR LOS INTERESADOS EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO LOS C. RITO ELIAZAR DE LA CRUZ GALLEGOS Y EL C. RAUL FLORES URRUTIA, QUIENES SE IDENTIFICAN CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA 0692067605565 Y 0691100535961 RESPECTIVAMENTE MISMAS EN LAS QUE APARECEN SUS FOTOGRAFIAS Y QUE CONCUERDAN CON LOS RASGOS FISONOMICOS DE LOS COMPARECIENTES QUIENES TIENEN CAPACIDAD LEGAL NECESARIA Y MANIFIESTAN QUE ES LA FIRMA QUE USAN EN TODOS SUS ACTOS LEGALES. - DOY FE. -----

SABINAS, COAHUILA, A 02 DE FEBRERO DEL 2022.

LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES
NOTARIO PÚBLICO No. 02
DATF-771223-8C2





CESION DE DERECHOS DE CONCESION DE CONCESION DE TRANSPORTE PUBLICO DE PERSONAS MODALIDAD AUTOS DE ALQUILER (TAXI), QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL C. MANRIQUE VAZQUEZ GUTIERREZ EN SU CARÁCTER DE CEDENTE Y POR LA OTRA PARTE EL C. RAUL FLORES URRUTIA EN SU CARÁCTER DE CESIONARIO. -----

-----CLAU S U L A S-----

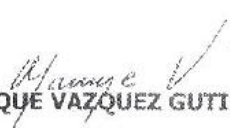
PRIMERA:- El C. **MANRIQUE VAZQUEZ GUTIERREZ**, en su carácter de Titular de la Concesión de Transporte Publico de Personas Modalidad Autos de Alquiler (TAXI), que le fue expedida por la Coordinación de Transporte Publico Municipal del Gobierno Municipal de esta Ciudad de Sabinas, Coahuila, con fecha 15 de Julio del 2019, con número de concesión **TPSAA-051-16** y por un periodo de 30 años, en este acto **CEDE** a favor del C. **RAUL FLORES URRUTIA** todos los derechos derivados de la Concesión aquí descrita. --

SEGUNDA: - El **CEDENTE** el C. **MANRIQUE VAZQUEZ GUTIERREZ** otorga poder amplio bastante y cumplido al **CESIONARIO C. RAUL FLORES URRUTIA**, para que a su nombre y representación lleve a cabo ante las autoridades correspondientes todos los trámites relacionados con la Concesión de Transporte Publico de Personas Modalidad Autos de Alquiler (TAXI), incluso autorizando para que las autoridades correspondientes en lo futuro le expidan dicha concesión a nombre del C. **RAUL FLORES URRUTIA**. ----

TERCERA: - El C. **RAUL FLORES URRUTIA** acepta la cesión de derechos de la Concesión de Transporte Publico de Personas Modalidad Autos de Alquiler (TAXI), que le hace el C. **MANRIQUE VAZQUEZ GUTIERREZ**. -----

CUARTA:- En el presente contrato no existe error, dolo ni mala fe y lo firman las partes a los (02) dos días del mes de Febrero del año (2022) dos mil veintidós. -----

EL CEDENTE:


C. MANRIQUE VAZQUEZ GUTIERREZ.


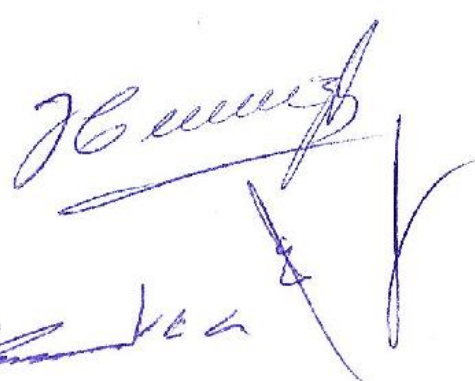

EL CESIONARIO:-


C. RAUL FLORES URRUTIA.







EL C. LICENCIADO FRANCO DANIEL DAVILA TORRES, NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO CERTIFICO: QUE LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN EL PRESENTE CONTRATO DE CESION DE DERECHOS Y QUE CONSTA DE DOS FOJAS ÚTILES POR UNA SOLA CARA FUERON PUESTAS EN MI PRESENCIA POR LOS INTERESADOS EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO LOS C. MANRIQUE VAZQUEZ GUTIERREZ Y EL C. RAUL FLORES URRUTIA, QUIENES SE IDENTIFICAN CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA 0182058887568 Y 0691100535961 RESPECTIVAMENTE MISMAS EN LAS QUE APARECEN SUS FOTOGRAFIAS Y QUE CONCUERDAN CON LOS RASGOS FISIONOMICOS DE LOS COMPARECIENTES QUIENES TIENEN CAPACIDAD LEGAL NECESARIA Y MANIFIESTAN QUE ES LA FIRMA QUE USAN EN TODOS SUS ACTOS LEGALES. - DOY FE

SABINAS, COAHUILA, A 02 DE FEBRERO DEL 2022.

LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES
NOTARIO PUBLICO No. 02
DATF-771223-802



[Handwritten signatures in blue ink, including a large signature in the center and several smaller ones around the page.]

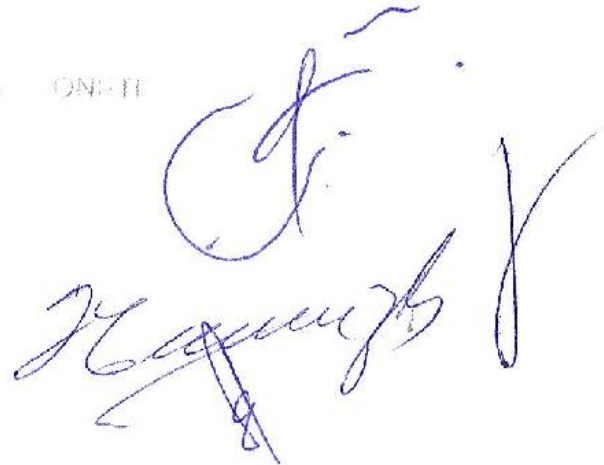
El once de diciembre de mil novecientos diecinueve el suscrito secretario, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 179 del Código Procesal Civil, ha hecho constar en el escrito de ROSA ELENA VALENCIA ARIAS, en virtud de la (14.06) catenec hipotecaria número mil novecientos diecinueve del mes y año a curso.

Sabinas, Coahuila a once de diciembre de dos mil diecinueve
A sus antecedentes el escrito de demanda por fundamento en los artículos 14, 155 y 218 del Código Procesal Civil, con el carácter de demanda por herencia, apareciendo de los sucesores que se declararon herederos, MANUEL, MIGUEL DAVID Y ROSALBA DANIELA de apellido JIMENEZ VALENCIA herederos de los bienes hereditarios que les corresponden en favor de la señora DOÑA ELENA VALENCIA ARIAS, en el escrito se declara como única y universal heredera y Albacea Definitiva de la presente sucesión a la señora ROSA ELENA VALENCIA ARIAS. NOTIFIQUESE A la señora y finca de la demandada MA DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jefe Intermun de Primera Instancia en Materia Civil y Familia del Distrito Judicial de Sabinas, ante su secretario que actúa a nombre de FRANCISCO JAVIER REAL, MARTINEZ Y CAJETE.

En la misma fecha se hizo el señalamiento de audiencia.

Exp. 491/2019

*sandra





EN LA CIUDAD DE SABINAS, COAHUILA, siendo las (10:30) diez horas, con treinta minutos del día de hoy (17) diecisiete de Mayo del año (2022) dos mil veintidós, ANTE MI LIC. RAFAEL CATARINO MARIN DANIEL, Notario Público Número (4) Cuatro en ejercicio en el Distrito Notarial de la Región Carbonífera con despacho otorgado en el inmueble marcado con el número (189) ciento ochenta y nueve de la Calle Independencia Sur, Zona Centro de esta Ciudad COMPARECIERON: de una primera parte como "LA PARTE CEDENTE" el C. VICENTE GARCIA RIOS, mexicano por nacimiento, mayor de edad y con domicilio en Av. Chapultepec, número 215 NTE, de la Colonia Francisco Sarabia, Código Postal 26760, en esta ciudad de Sabinas, Coahuila, el cual se identifica con credencial de elector con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral, con folio número 2199658569 la cual coincide con sus rasgos físicos faciales y por otra "LA PARTE CESIONARIA" el C. RICARDO COREA MARTINEZ, quien manifiesta ser mexicano por nacimiento, mayor de edad y con domicilio en C Soledad, número 539, del Fraccionamiento Villa Real, Código Postal 26950, de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, el cual se identifica con credencial de elector con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral, con folio número 1320677116, la cual coincide con sus rasgos físicos faciales, quienes manifestaron: Que tienen concertado un **CONTRATO DE CESION DE DERECHOS** respecto a un título de Concesión del que se describirá más adelante y el que para resguardo de sus respectivos intereses sujetan al tenor de las declaraciones y cláusulas siguientes: -----

DECLARACIONES: -----

- 1.- Declara el C. VICENTE GARCIA RIOS, que es propietario y dueño respecto a los derechos que ampara la **CONCESIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO**, expedido por el Gobierno Municipal de Sabinas, Coahuila, a través de la Coordinación de Transporte Público Municipal y suscita por el C.P. CUAUHTEMOC RODRIGUEZ VILLARREAL, presidente municipal y LIC. HIDALGO NEAVES CURA, Secretario del ayuntamiento, de un **TITULO DE CONCESION NUMERO TPSAA-070-16**, con clase de servicio, **TRANSPORTE PÚBLICO DE PERSONAS MODALIDAD AUTOS DE ALQUILER**, en **SITIO REFORMA**, con vigencia del día 08 de Junio del 2016 y con vencimiento el 07 de Junio del 2046, horario de presentación del servicio las 24:00 horas todos los días de la semana. -----
- 2.- Sigue manifestando "LA PARTE CEDENTE" que es su voluntad misma que expresa lisa y llanamente de ceder y transmite la propiedad en pleno goce de sus derechos sobre el **TITULO DE CONCESION NUMERO TPSAA-070-16**, descrito en la declaración primera. -----
- 3.- Que atento a las declaraciones que anteceden, las personas comparecientes otorgan al efecto las siguientes: -----

CLAUUSULAS: -----

[Handwritten signatures in blue ink on the left side of the page]

[Handwritten signature in blue ink on the right side of the page]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom right of the page]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center of the page]

PRIMERA.- Manifiesta el C. VICENTE GARCIA RIOS, por medio de este Instrumento **CEDE Y TRASPASA LOS DERECHOS QUE LE CORRESPONDE** al C. RICARDO COREA MARTINEZ, respecto a los derechos que ampara el **TITULO DE CONCESION NUMERO TPSAA-070-16** ampliamente descrito en la Declaración **PRIMERA (1)** de este Contrato, la que ~~se~~ se tiene por re producida íntegramente como si se insertara la letra:-----

SEGUNDA.- En este acto el C. RICARDO COREA MARTINEZ, acepta la cesión de derechos de posesión del **TITULO DE CONCESIÓN TPSAA-070-16** descrito y las condiciones establecidas en la declaración segunda de este instrumento.-----

TERCERA.- Declaran las partes comparecientes que en la celebración de este contrato no existe ningún vicio de invalidez, y a mayor abundamiento renuncian a las acciones derivadas de los artículos mil novecientos setenta y cuatro (1974), dos mil ciento cuarenta y siete (2147), dos mil ciento sesenta (2160) y dos mil ciento sesenta y dos (2162) y demás relativos del Código Civil vigente en el Estado.-----

CUARTA.- Manifiesta el compareciente que el C. RICARDO COREA MARTINEZ, que estará en **POSESION MATERIAL** de los derechos que ampara el **TITULO DE CONCESION NUMERO TPSAA-070-16**, con clase de servicio, **TRANSPORTE PÚBLICO DE PERSONAS MODALIDAD AUTOS DE ALQUILER**, en **SITIO REFORMA**, con vigencia del día 08 de Junio del 2016 y con vencimiento el 07 de Junio del 2046, horario de presentación del servicio las 24:00 horas todos los días de la semana.-----

QUINTA.- Manifiestan las partes contratantes, que en caso de incumplimiento en lo pactado en este instrumento, la parte que incumpla en dicho contrato cubrirá a la parte ofendida el cien (100.00%) por ciento del valor de operación, como pena convencional, dicha suma será entregada en el momento que se cause la rescisión, además de cubrir los daños y perjuicios que resultaren.-----

SEXTA.- Convienen las partes contratantes que el fallecimiento de alguno de ellas, no será motivo de rescisión de dicho contrato.-----

SEPTIMA.- Para todo lo relativo a la interpretación y cumplimiento de las obligaciones derivadas de este contrato, las partes se someten expresamente a la Jurisdicción y competencia de los Tribunales de la Ciudad de Salinas, Coahuila, a elección de quien resulte parte actor, renunciando a cualquier fuero de domicilio presente o futuro.-----

ASI LO OTORGAN las personas comparecientes a quienes leído que fue el contenido de este instrumento y les explique su alcance y fuerza legal, habiéndose manifestado conformes lo firman en unión de suscrito, de todo lo cual **DOY FE**.-----



Corea

[Handwritten signatures on the left side of the document]

[Handwritten signature at the bottom center]

[Handwritten signatures on the right side of the document]



Lic. Rafael Catarino Marín Daniel
Distrito Notarial
Sabinas, Coahuila de Zaragoza

NOTARIA
PÚBLICA No. 4

"LA PARTE CEDENTE"

C. VICENTE GARCIA RIOS

"LA PARTE CESIONARIA"

C. RICARDO COREA MARTINEZ

PASÓ ANTE MÍ



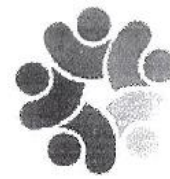
LIC. RAFAEL CATARINO MARÍN DANIEL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 4
MADR631208BK3

Cotejado



SABINAS

GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024



Sabinas
Compromiso de todos

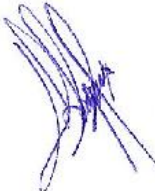
Transporte Público

"2022, Año de Benito Juárez. Defensor de la Soberanía de Coahuila de Zaragoza"

Sabinas, Coahuila a 15 de Julio de 2022

Oficio CT/045/2022


Asunto : solicitud de autorización


Prof. Mario Alberto Muñoz Nájera
Secretario del Ayuntamiento
Presente.-

Por medio de la presente, lo saludamos muy cordialmente y a su vez le hacemos la petición para la autorización por el H. Cabildo de la **Ratificación de Tres Rutas** que actualmente se están trabajando del transporte colectivo municipal (Combis), teniendo estas ya tres años solicitandolo; y no se les ha dado respuesta alguna, (CNOP que es la ruta Bolívar, los de la CROC que es la ruta Santo Domingo-Mimbre y los Montes-Infonavit), agregando también que nosotros como Coordinación de Transporte les pedimos que a la brevedad posible brinden servicio en la colonia Chapultepec, Lázaro Cárdenas, Gobernadores y Coahuila en donde en la actualidad es inexistente y es reclamado por la ciudadanía este servicio, haciendo la aclaración que la Ruta Bolívar no llegaría hasta el Barrio Cocedores solamente hasta la Col. Banorte.


Sin otro asunto que tratar, nos despedimos de usted esperando una respuesta a nuestra petición.

Atentamente


C. José Jalil Mussa Aguirre

Coordinador de Transporte Municipal




c.c.p.- Ing. Carlos Ramón Morales de la Fuente.- Director de Fomento Económico
c.c.p.- Archivo.-

LIC. DIANA GUADALUPE HARO MARTINEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL DE SABINAS, COAHUILA

06 DE JUNIO DEL 2022

POR MEDIO DE LA PRESENTE LOS CONCESIONARIOS DEL TRANSPORTE COLECTIVO MUNICIPAL DE SABINAS, TANTO DE LA CNOP QUE ES LA RUTA BOLIVAR COMO LOS DE LA CROC QUE ES LA RUTA SANTO DOMINGO-CEREZO Y LOS MONTES -INFONAVIT QUEREMOS PEDIRLE AL H. AYUNTAMIENTO QUE USTED DIGNAMENTE REPRESENTA LA RATIFICACION DE ESTAS TRES RUTAS QUE ACTUALMENTE ESTAMOS TRABAJANDO.

ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE HACE YA CASI TRES AÑOS LAS ORGANIZACIONES DE LA CROC Y LA CNOP DESPUES DE MULTIPLES REUNIONES CON FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE LA ANTERIOR ADMINISTRACION LLEGAMOS A ACUERDOS DE MODIFICACIONES Y AMPLIACIONES DE RUTA LAS CUALES QUEDARON DE LA MANERA EN QUE SE PRESENTAN EN EL MAPA Y LOS ESCRITOS CORRESPONDIENTES QUE SE ANEXAN A ESTA PETICION, LOS CUALES ESTAN FIRMADOS DE MUTUO ACUERDO POR LOS REPRESENTANTES DE AMBAS ORGANIZACIONES.

DESDE ESE TIEMPO ESTUVIMOS GESTIONANDO LA RATIFICACION DE LA RUTAS MENCIONADAS PERO ANTE EL POCO INTERES DE LA ADMINISTRACION PASADA Y LA SUSPENSION DE LAS REUNIONES DEL CONSEJO CONSULTIVO DE TRANSPORTE MUNICIPAL A RAIZ DE LA PANDEMIA QUEDO PENDIENTE ESTA ACTUALIZACION POR LO QUE LE PEDIMOS LA AUTORIZACION POR ACUERDO DE CABILDO PARA EVITAR CONFLICTOS POSTERIORES DE ALGUNOS CONCESIONARIOS Y PODER REALIZAR LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES ANTE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL ESTADO DE COAHUILA.

SIN MAS POR EL MOMENTO AGRADECEMOS DE ANTE MANO SU PRONTA Y FAVORABLE RESPUESTA A NUESTRA PETICION.

ATENTAMENTE



JAVIER JIMENEZ TRINIDAD

REPRESENTANTE DE LAS RUTAS
MONTES - INFONAVIT

CEREZO - SANTO DOMINGO
DE LA CROC


JOAQUIN GUERRA FUENTES
SECRETARIO



REPRESENTANTE DE LA RUTA BOLIVAR


ADÁN DELGADO OLIVARES
SECRETARIO



RUTA (06) SANTO DOMINGO - CEREZO - CROC

CALLE	DESDE	HASTA
GPE VICTORIA	COPERNICO	DE LOS HEROES
DE LOS HEROES	GPE VICTORIA	CUAUHTEMOC
CUAUHTEMOC	DE LOS HEROES	NINOS HEROES
NINOS HEROES	CUAUHTEMOC	RAMOS ARIZPE
RAMOS ARIZPE	NINOS HEROES	REFORMA
REFORMA	RAMOS ARIZPE	LA MADRID
LA MADRID	REFORMA	5° DE MAYO
5° DE MAYO	LA MADRID	CUAUHTEMOC
CUAUHTEMOC	5° DE MAYO	H FARIAS
H FARIAS	CUAUHTEMOC	S DEGOLLADO
S DEGOLLADO	H FARIAS	ANDRES FLORES
ANDRES FLORES	S DEGOLLADO	M ACUÑA
M ACUÑA	ANDRES FLORES	H FARIAS
H FARIAS	M ACUÑA	CUAUHTEMOC
CUAUHTEMOC	H FARIAS	GUERRERO
GUERRERO	CUAUHTEMOC	LOMAS DEL PREGONERO
LOMAS DEL PREGONERO	GUERRERO	PILOTE
PILOTE	LOMAS DEL PREGONERO	VIRGEN DE GPE
VIRGEN DE GPE	PILOTE	V DE SAN JUAN
V DE SAN JUAN	VIRGEN DE GPE	VIRGEN DE LA LUZ
VIRGEN DE LA LUZ	V DE SAN JUAN	VIRGEN DEL ROCIO
VIRGEN DEL ROCIO	VIRGEN DE LA LUZ	SABINAL
SABINAL	VIRGEN DEL ROCIO	RIO SALADO
RIO SALADO	SABINAL	VIRGEN DE LA LUZ
VIRGEN DE LA LUZ	RIO SALADO	VIRGEN DE LA PAZ
VIRGEN DE LA PAZ	VIRGEN DE LA LUZ	VIRGEN DE GPE
VIRGEN DE GPE	VIRGEN DE LA PAZ	PILOTE
PILOTE	VIRGEN DE GPE	LOMAS DEL PREGONERO
LOMAS DEL PREGONERO	PILOTE	GUERRERO
GUERRERO	LOMAS DEL PREGONERO	CUAUHTEMOC
CUAUHTEMOC	GUERRERO	H FARIAS
H FARIAS	CUAUHTEMOC	S DEGOLLADO
S DEGOLLADO	H FARIAS	ANDRES FLORES
ANDRES FLORES	S DEGOLLADO	M ACUÑA
M ACUÑA	ANDRES FLORES	H FARIAS
H FARIAS	M ACUÑA	CUAUHTEMOC
CUAUHTEMOC	H FARIAS	5° DE MAYO
5° DE MAYO	CUAUHTEMOC	LA MADRID
LA MADRID	5° DE MAYO	REFORMA
REFORMA	LA MADRID	RAMOS ARIZPE
RAMOS ARIZPE	REFORMA	NINOS HEROES
NINOS HEROES	RAMOS ARIZPE	CUAUHTEMOC
CUAUHTEMOC	NINOS HEROES	DE LOS HEROES
DE LOS HEROES	CUAUHTEMOC	GPE VICTORIA
GPE VICTORIA	DE LOS HEROES	

ENERO DEL 2016

[Handwritten signatures and notes in blue ink are scattered around the table, including names like 'Juan', 'F. ...', 'Adon Delgado', and 'R. ...']

RUTA (05) MONTES - INFONAVIT - CROC 2/2

RIO BRAVO	LAMADRID	OCAMPO
OCAMPO	RIO BRAVO	SAN FRANCISCO
SAN FRANCISCO	OCAMPO	RIVAPALACIO
RIVAPALACIO	SAN FRANCISCO	ARISTOTELES
ARISTOTELES	RIVAPALACIO	LA MADRID
LA MADRID	RIO MISISIPI	ADAM A. ROCHA
ADAM A. ROCHA	LA MADRID	S. BOLIVAR
S. BOLIVAR	ADAM A. ROCHA	INDEPENDENCIA
INDEPENDENCIA	S. BOLIVAR	LA MADRID
LA MADRID	INDEPENDENCIA	HIDALGO
HIDALGO	LA MADRID	MADERO
MADERO	HIDALGO	ALDAMA
ALDAMA	MADERO	LA MADRID
LA MADRID	ALDAMA	5 ° DE MAYO
5 ° DE MAYO	LA MADRID	ALTAMIRANO
ALTAMIRANO	5 ° DE MAYO	INDEPENDENCIA
INDEPENDENCIA	ALTAMIRANO	MINA
MINA	INDEPENDENCIA	AMADOR CHAPA
AMADOR CHAPA	MINA	H. GALEANA
H. GALEANA	AMADOR CHAPA	ABASOLO
ABASOLO	H. GALEANA	MEZQUITE
MEZQUITE	ABASOLO	ALDAMA
ALDAMA	MEZQUITE	LAUREL
LAUREL	ALDAMA	GUERRERO
GUERRERO	LAUREL	CANELO
CANELO	LAUREL	RIO SALADO
RIO SALADO	CANELO	MINEROS
MINEROS	RIO SALADO	AS DEL PREGONERO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

RUTA BOLIVAR-10

CALLE	DESDE	HASTA
NOGALAR	N. DE LAS ESCALAS	ZARAGOZA
ZARAGOZA	NOGALAR	NUECES
NUECES	ZARAGOZA	ALTAMIRANO
ALTAMIRANO	NUECES	NOGALAR
NOGALAR	ALTAMIRANO	DEGOLLADO
DEGOLLADO	NOGALAR	ADAM A. ROCHA
ADAM A. ROCHA	DEGOLLADO	BOLIVAR
BOLIVAR	ADAM A. ROCHA	REFORMA
REFORMA	BOLIVAR	LA MADRID
LA MADRID	REFORMA	INDEPENDENCIA
INDEPENDENCIA	LA MADRID	MINA
MINA	INDEPENDENCIA	AMADOR CHAPA
AMADOR CHAPA	MINA	RAMOS ARIZPE
RAMOS ARIZPE	AMADOR CHAPA	ABASOLO
ABASOLO	RAMOS ARIZPE	DEGOLLADO
DEGOLLADO	ABASOLO	H. FARIAS
H. FARIAS	DEGOLLADO	CUAHUTEMOC
CUAHUTEMOC	H. FARIAS	SABINAL
SABINAL	CUAHUTEMOC	VIRGEN DEL ROCIO
VIRGEN DEL ROCIO	SABINAL	VIRGEN DE GPE.
VIRGEN DE GPE.	VIRGEN DEL ROCIO	VIRGEN DE LA MERCED
VIRGEN DE LA MERCED	VIRGEN DE GPE.	VIRGEN DE LA LUZ
VIRGEN DE LA LUZ	VIRGEN DE LA MERCED	RIO SALADO
RIO SALADO	VIRGEN DE LA LUZ	SABINAL
SABINAL	RIO SALADO	CUAHUTEMOC
CUAHUTEMOC	SABINAL	VIESCA
VIESCA	CUAHUTEMOC	ARTEAGA
ARTEAGA	VIESCA	LOMA ALTA
LOMA ALTA	SANTA ROSA	DAVID YUTANY
DAVID YUTANY	LOMA ALTA	DAVID YUTANY
DAVID YUTANY	GARCERAN	WARANJO
WARANJO	DAVID YUTANY	

[Handwritten signatures and notes in blue ink]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

RUTA - BOLIVAR - REGRESO

CALLE	DESDE	HASTA
NARANJO	COCEDORES	COCEDORES
DAVID YUTANY	NARANJO	PALMAS
PALMAS	DAVID YUTANY	SANTA ROSA
SANTA ROSA	LOMA ALTA	ARTEAGA
ARTEAGA	LOMA ALTA	VIESCA
VIESCA	ARTEAGA	CUAHUTEMOC
CUAHUTEMOC	VIESCA	SABINAL
SABINAL	CUAHUTEMOC	RIO SALADO
RIO SALADO	SABINAL	VIRGEN DE LA LUZ
VIRGEN DE LA LUZ	RIO SALADO	VIRGEN DE LA MERCED
VIRGEN DE LA MERCED	VIRGEN DE LA LUZ	VIRGEN DEL ROCIO
VIRGEN DE GPE.	VIRGEN DE LA MERCED	SABINAL
VIRGEN DEL ROCIO	VIRGEN DE LA LUZ	CUAHUTEMOC
SABINAL	VIRGEN DEL ROCIO	H. FARIAS
CUAHUTEMOC	SABINAL	DEGOLLADO
H. FARIAS	CUAHUTEMOC	ABASOLO
DEGOLLADO	H. FARIAS	RAMOS ARIZPE
ABASOLO	DEGOLLADO	AMADOR CHAPA
RAMOS ARIZPE	ABASOLO	CUAHUTEMOC
AMADOR CHAPA	RAMOS ARIZPE	INDEPENDENCIA
CUAHUTEMOC	AMADOR CHAPA	LA MADRID
INDEPENDENCIA	CUAHUTEMOC	REFORMA
LA MADRID	INDEPENDENCIA	BOLIVAR
REFORMA	INDEPENDENCIA	ADAM A. ROCHA
BOLIVAR	REFORMA	DEGOLLADO
ADAM A. ROCHA	BOLIVAR	NOGALAR
DEGOLLADO	ADAM A. ROCHA	ZARAGOZA
NOGALAR	DEGOLLADO	NUECES
ZARAGOZA	NOGALAR	ALTAMIRANO
NUECES	ZARAGOZA	NOGALAR
ALTAMIRANO	NUECES	
NOGALAR	ALTAMIRANO	

[Handwritten signatures and marks on the left margin]

[Large handwritten signature: David Jimenez]
[Handwritten text: A las 12:30 hrs]
[Handwritten signature]

RUTA (06) SANTO DOMINGO - CEREZO - CROC

CALLE	DESDE	HASTA
GPE. VICTORIA	GOBERNICO	
DE LOS HEROES	GPE. VICTORIA	
CUAUHTEMOC	DE LOS HEROES	
NINOS HEROES	CUAUHTEMOC	
RAMOS ARIZPE	NINOS HEROES	
REFORMA	RAMOS ARIZPE	
LA MADRID	REFORMA	
5º DE MAYO	LA MADRID	
CUAUHTEMOC	5º DE MAYO	
H. FARIAS	CUAUHTEMOC	
S. DEGO LADO	H. FARIAS	
ANDRES FLORES	S. DEGO LADO	
M. ACUÑA	ANDRES FLORES	
H. FARIAS	M. ACUÑA	
CUAUHTEMOC	H. FARIAS	
GUERRERO	CUAUHTEMOC	PRISONERO
LOMAS DEL PRISONERO	GUERRERO	
PILOTE	LOMAS DEL PRISONERO	
VIRGEN DE GPE.	PILOTE	
V. DE SAN JUAN	VIRGEN DE GPE.	
VIRGEN DE LA LUZ	V. DE SAN JUAN	
VIRGEN DEL ROCIO	VIRGEN DE LA LUZ	
SABINAL	VIRGEN DEL ROCIO	
RIO SALADO	SABINAL	
VIRGEN DE LA LUZ	RIO SALADO	
VIRGEN DE LA PAZ	VIRGEN DE LA LUZ	
VIRGEN DE GPE.	VIRGEN DE LA PAZ	
PILOTE	VIRGEN DE GPE.	PRISONERO
LOMAS DEL PRISONERO	PILOTE	
GUERRERO	LOMAS DEL PRISONERO	
CUAUHTEMOC	GUERRERO	
H. FARIAS	CUAUHTEMOC	
S. DEGO LADO	H. FARIAS	
ANDRES FLORES	S. DEGO LADO	
ACUÑA	ANDRES FLORES	
H. FARIAS	ACUÑA	
CUAUHTEMOC	H. FARIAS	
5º DE MAYO	CUAUHTEMOC	
LA MADRID	5º DE MAYO	
REFORMA	LA MADRID	
RAMOS ARIZPE	REFORMA	
NINOS HEROES	RAMOS ARIZPE	
CUAUHTEMOC	NINOS HEROES	
DE LOS HEROES	CUAUHTEMOC	
GPE. VICTORIA	DE LOS HEROES	

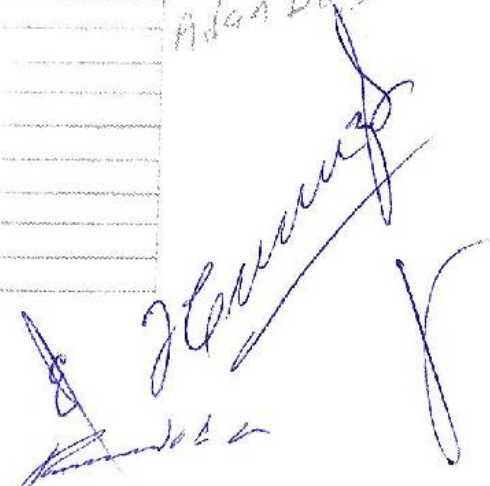
ENERO DEL 2016



 Juan Inmaculada
 Alan Dalgo de



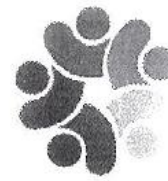






SABINAS

Gobierno Municipal 2022-2024



Sabinas
Compromiso de todos

Transporte Público

"2022, Año de Benito Juárez. Defensor de la Soberanía de Coahuila de Zaragoza"

Sabinas, Coahuila a 20 de Julio de 2022

Oficio CT/045/2022

Asunto : solicitud de autorización Aumento

Prof. Mario Alberto Muñiz Nájera
Secretario del Ayuntamiento
Presente.-

Por medio de la presente, lo saludamos muy cordialmente y a su vez le solicitamos la autorización por el H. Cabildo el **Aumento** a la tarifa de cobro del transporte colectivo (combis) que nos están solicitando del servicio público municipal que sería de un monto de \$2.00 (Dos pesos 00/100 m.n.) a la tarifa de los estudiantes y de las personas de la tercera edad y de \$4.00 (Cuatro pesos 00/100 m.n.) en el pasaje general, agregándose este aumento a la tarifa actual. Argumentando los concesionarios los aumentos desmedidos tanto en la gasolina, diesel y gas LP, teniendo como consecuencia el aumento inmediato a sus insumos tales como aceites, llantas, refacciones, mano de obra y mantenimiento general de las unidades, así mismo haciendo mención de las inversiones que se les han hecho a las unidades como son las de comprar seguros de viajero, pagar cambio de placas, pagar derechos vehiculares, así como renovar concesiones; esto con la finalidad de mejorar el parque vehicular y dar un mejor servicio a la ciudadanía.

Sin otro asunto que tratar nos despedimos de usted esperando una respuesta a nuestra petición.

Atentamente

C. José Jalil Mussa Aguirre
Coordinador de Transporte Municipal



COORDINACIÓN
DE TRANSPORTE
MUNICIPAL
SABINAS, COAHUILA

c.c.p.- Ing. Carlos Ramón Morales de la Fuente.- Director de Fomento Económico
c.c.p.- Archivo.-

LIC. DIANA GPE. HARO MARTINEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SABINAS, COAHUILA

04 de julio de 2022

POR MEDIO DE LA PRESENTE LOS CONCESIONARIOS DEL TRANSPORTE COLECTIVO MUNICIPAL TANTO DE LA CROC COMO DE LA RUTA BOLIVAR NOS DIRIGIMOS A USTED Y AL H. CABILDO QUE USTED DIGNAMENTE REPRESENTA PARA SOLICITARLE UN AUMENTO DE DOS PESOS A LA TARIFA DE ESTUDIANTES Y PERSONAS DE LA TERCERA EDAD Y CUATRO PESOS EN EL PASAJE GENERAL DEL TRANSPORTE COLECTIVO MUNICIPAL.

LO ANTERIOR BASADO EN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES:

1.-POR EL AUMENTO DESMEDIDO Y ABUSIVO, POR PARTE DEL GOBIERNO FEDERAL AL INCREMENTAR EL IMPUESTO A LA GASOLINA, DIESEL Y GAS LP EN UN PROMEDIO DE 45% POR LITRO, CORRESPONDIENTE DESDE DICIEMBRE DEL 2020 A LA FECHA Y QUE SEGUIRA AUMENTANDO AHORA DE MANERA SEMANAL DE ACUERDO CON LO APROBADO POR EL CONGRESO.

2.-ES IMPORTANTE RECORDAR QUE EL ULTIMO AUMENTO QUE SE APLICO FUE EN EL AÑO 2019. Y RECORDARLE QUE EN DIAS PASADOS SE LE AUTORIZO A TRANSPORTES CAMPANTE UNA TARIFA SIMILAR DE DOS Y CUATRO PESOS RESPECTIVAMENTE.

3.-LA TARIFA ACTUAL ES DE:

PASAJE GENERAL	\$12.00
ESTUDIANTES, PENSIONADOS E INSEN	\$8.00



Recubi: 51 Julio/22 (3)
9.57 a.m.


[Handwritten signature]
B20 Pro-STA

5.-CABE MENCIONAR QUE EN LO QUE VA DE ESTA ADMINISTRACION, EL TRANSPORTE COLECTIVO MUNICIPAL A HECHO IMPORTANTES INVERCIONES PARA MEJORAR SUSTANTIVAMENTE EL PARQUE VEHICULAR, ASI COMO RENOVAR NUEVAS CONCESIONES, COMPRAR SEGUROS DE VIAJERO, PAGAR CAMBIO DE PLACAS Y PAGAR DERECHOS VEHICULARES CORRESPONDIENTE AL AÑO EN CURSO.


6.-ESTE AUMENTO ARBITRARIO A LOS COMBUSTIBLES NOS TRAE COMO CONSECUENCIA EL AUMENTO INMEDIATO DE NUESTROS INSUMOS TALES COMO ACEITES, LLANTAS, REFACCIONES, MANO DE OBRA Y MANTENIMINETO GENERAL DE NUESTRAS UNIDADES.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y SIN MAS POR EL MOMENTO LE AGRADECEMOS DE ANTEMANO UNA PRONTA Y FAVORABLE RESPUESTA A NUESTRA PETICION.



ATENTAMENTE



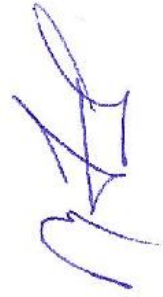
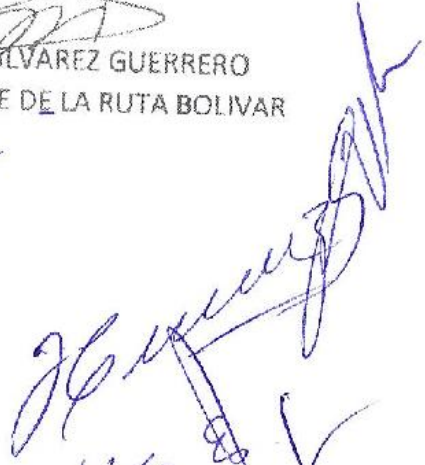
SR. JAVIER JIMENEZ TRINIDAD
REPRESENTANTE DE LA CROC



C. MARTIN ALVAREZ GUERRERO
REPRESENTANTE DE LA RUTA BOLIVAR



c.c.p. H. CABILDO MUNICIPAL DE SABINAS, COAHUILA
c.c.p. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
c.c.p. CONSEJO CONSULTIVO MUNICIPAL DE TRANSPORTE



B.20 Protesta

RUTA -BOLIVAR- IDA

CALLE	DESDE	HASTA
NOGALAR	NICOLAS BRAVO	ZARAGOZA
ZARAGOZA	NOGALAR	NUECES
NUECES	ZARAGOZA	ALTAMIRANO
ALTAMIRANO	NUECES	NOGALAR
NOGALAR	ALTAMIRANO	DEGOLLADO
DEGOLLADO	NOGALAR	ADAM A. ROCHA
ADAM A. ROCHA	DEGOLLADO	BOLIVAR
BOLIVAR	ADAM A. ROCHA	REFORMA
REFORMA	BOLIVAR	LAMADRID
LAMADRID	REFORMA	INDEPENDENCIA
INDEPENDENCIA	LA MADRID	MINA
MINA	INDEPENDENCIA	AMADOR CHAPA
AMADOR CHAPA	MINA	RAMOS ARIZPE
RAMOS ARIZPE	AMADOR CHAPA	ABASOLO
ABASOLO	RAMOS ARIZPE	DEGOLLADO
DEGOLLADO	ABASOLO	H. FARIAS
H. FARIAS	DEGOLLADO	CUAHUTEMOC
CUAHUTEMOC	H. FARIAS	SABINAL
SABINAL	CUAHUTEMOC	VIRGEN DEL ROCIO
VIRGEN DEL ROCIO	SABINAL	VIRGEN DE GPE.
VIRGEN DE GPE.	VIRGEN DEL ROCIO	VIRGEN DE LA MERCED
VIRGEN DE LA MERCED	VIRGEN DE GPE.	VIRGEN DE LA LUZ
VIRGEN DE LA LUZ	VIRGEN DE LA MERCED	RIO SALADO
RIO SALADO	VIRGEN DE LA LUZ	SABINAL
SABINAL	RIO SALADO	CUAHUTEMOC
CUAHUTEMOC	SABINAL	VIESCA
VIESCA	CUAHUTEMOC	ARTEAGA
ARTEAGA	VIESCA	LOMA ALTA
LOMA ALTA	SANTA ROSA	DAVID YUTANY
DAVID YUTANY	LOMA ALTA	GARDENIAS

RECIBIDO
 COORDINACION DE TRANSPORTE
 SABINAS, COAHUILA
 Recibi 5/ Julio/2012

[Handwritten signatures and initials on the left side of the page]

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]

[Handwritten signature]
 Bue Pat-Ska

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 Adalberto Delgado Oliv

RUTA -BOLIVAR -REGRESO

CALLE	DESDE	HASTA
GARDENIAS	DAVID YUTANY	SANTA ROSA
SANTA ROSA	LOMA ALTA	ARTEAGA
ARTEAGA	LOMA ALTA	VIESCA
VIESCA	ARTEAGA	CUAHUTEMOC
CUAHUTEMOC	VIESCA	SABINAL
SABINAL	CUAHUTEMOC	RIO SALADO
RIO SALADO	SABINAL	VIRGEN DE LA LUZ
VIRGEN DE LA LUZ	RIO SALADO	VIRGEN DE LA MERCED
VIRGEN DE LA MERCED	VIRGEN DE LA LUZ	VIRGEN DE GPE.
VIRGEN DE GPE.	VIRGEN DE LA MERCED	VIRGEN DEL ROCIO
VIRGEN DEL ROCIO	VIRGEN DE LA LUZ	SABINAL
SABINAL	VIRGEN DEL ROCIO	CUAHUTEMOC
CUAHUTEMOC	SABINAL	H.FARIAS
H. FARIAS	CUAHUTEMOC	DEGOLLADO
DEGOLLADO	H.FARIAS	ABASOLO
ABASOLO	DEGOLLADO	RAMOS ARIZPE
RAMOS ARIZPE	ABASOLO	AMADOR CHAPA
AMADOR CHAPA	RAMOS ARIZPE	CUAHUTEMOC
CUAHUTEMOC	AMADOR CHAPA	INDEPENDENCIA
INDEPENDENCIA	CUAHUTEMOC	LAMADRID
LAMADRID	INDEPENDENCIA	REFORMA
REFORMA	INDEPENDENCIA	BOLIVAR
BOLIVAR	REFORMA	ADAM A. ROCHA
ADAM A. ROCHA	BOLIVAR	DEGOLLADO
DEGOLLADO	ADAM A. ROCHA	NOGALAR
NOGALAR	DEGOLLADO	ZARAGOZA
ZARAGOZA	NOGALAR	NUECES
NUECES	ZARAGOZA	ALTAMIRANO
ALTAMIRANO	NUECES	NOGALAR
NOGALAR	ALTAMIRANO	NICOLAS BRAVO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Beto Prutista

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]